

**Banco Citi México, S. A. Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi
México**

Estados financieros

31 de Diciembre de 2025

CONTENIDO.

1. Estados Financieros.
2. Notas.
3. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera.
4. Comentarios Particulares a los Instrumentos Financieros Derivados.
5. Constancia Trimestral CNBV.

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$	80,418	CAPTACIÓN TRADICIONAL	\$	
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		1,892	Depósitos de exigibilidad inmediata		247,174
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Depósitos a plazo		
Instrumentos financieros negociables	\$	99,459	del público en general	\$	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		145,033	Mercado de dinero		76,887
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)		7,456	Títulos de créditos emitidos		76,887
			Cuenta global de captación sin movimientos		10,875
					43
DEUDORES POR REPORTEO		-	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
PRÉSTAMOS DE VALORES		-	De exigibilidad inmediata		-
			De corto plazo		-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			De largo plazo		37,959
Con fines de negociación		59,010	ACREEDORES POR REPORTEO		32,736
Con fines de Cobertura		23	PRÉSTAMO DE VALORES		-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			Reportos (saldo acreedor)		-
Créditos Comerciales			Préstamo de valores		7,584
Actividad Empresarial o Comercial		140,597	Instrumentos financieros derivados		-
Entidades Financieras		11,668	Otros colaterales vendidos		-
Entidades Gubernamentales		2,907			7,584
Créditos de Consumo		-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Créditos a la Vivienda		-	Con fines de negociación		48,677
Media y residencial		-	Con fines de cobertura		245
De Interés Social		-			48,922
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-
por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO		935
subcuenta de vivienda		-			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		155,172	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			Acreedores por liquidación de operaciones		13,499
Créditos Comerciales			Acreedores por cuentas de margen		-
Actividad Empresarial o Comercial		100	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		9,726
Entidades Financieras		1	Contribuciones por pagar		1,974
Entidades Gubernamentales		-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		9,618
Créditos de Consumo		-			34,817
Créditos a la Vivienda		-	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-
Media y residencial		-			
De Interés Social		-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	Obligaciones subordinadas en circulación		-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar		-
por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	Otros		-
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-			-
subcuenta de vivienda		-	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		101	DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		1,917
Créditos Comerciales			PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1,726
Actividad Empresarial o Comercial		7	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		483
Entidades Financieras		2,255			
Entidades Gubernamentales		-	TOTAL PASIVO		502,058
Créditos de Consumo		-			
Créditos a la Vivienda		-	CAPITAL CONTABLE		
Media y residencial		-			
De Interés Social		-	CAPITAL CONTRIBUIDO		
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	Capital Social		10,897
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizado por su órgano		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-	gobierno		1,036
subcuenta de vivienda		-	Prima en venta de acciones		738
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		2,262	Instrumentos Financieros que califican como capital		-
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		-			12,671
CARTERA DE CRÉDITO		157,535	CAPITAL GANADO		
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		(144)	Reservas de capital		6,996
(-) MENOS:			Resultados Acumulados		58,861
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		4,175	Resultado de ejercicios anteriores		47,547
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		153,216	Resultado Neto		11,314
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	Otros resultados integrales de otras entidades y de subsidiarias		1,815
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		153,216	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		2,672
ACTIVOS VIRTUALES		-	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	flujos de efectivo		(231)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		26,422	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	disposición		-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS			Remedición de beneficios definidos a los empleados		(626)
PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-	Efecto acumulado por conversión		-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		378	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		1,581	Participación en ORI de otras entidades		-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		869	TOTAL CAPITAL CONTABLE		80,343
INVERSIONES PERMANENTES		-			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		2,541			
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		2,103			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-			
CRÉDITO MERCANTIL		-			
TOTAL ACTIVO	\$	582,401	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	582,401

CUENTAS DE ORDEN		
Avaless Otorgados	\$	-
Activos y pasivos contingentes		63,201
Compromisos crediticios		361,131
Bienes en fideicomiso o mandato:		1,211,476
Fideicomisos	\$	935,773
Mandatos		275,703
Bienes en custodia o en administración		14,052,967
Colaterales recibidos por la institución		9,205
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la institución		7,584
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		147
Otras cuentas de registro		1,006,092

El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2025 es de \$7,188 millones de pesos

"El presente Estado de Situación Financiera, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la ley de instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente Estado de Situación Financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Para mayor información consultar: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>

**BANCO CITI MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CITI MEXICO
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

Ingresos por intereses		\$	39,403
Gastos por intereses			(26,739)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)			-
MARGEN FINANCIERO			12,664
Estimación preventiva para riesgos crediticios			88
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			12,752
Comisiones y tarifas cobradas	\$	4,909	
Comisiones y tarifas pagadas		(1,306)	
Resultado por intermediación		12,539	
Otros ingresos (egresos) de la operación		(945)	
Gastos de administración y promoción		(11,337)	3,860
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			16,612
Participación en el resultado neto de otras entidades			-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			16,612
Impuestos a la utilidad causados			(1,917)
Impuestos a la utilidad diferidos			(3,381)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD			(5,298)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			11,314
Operaciones discontinuas			-
RESULTADO NETO			11,314
Otros Resultados Integrales de otras entidades y de subsidiarias			
Valuación de instrumentos para cobrar o vender		2,386	
Valuación de instrumentos para cobrar o vender derivados de cobertura de flujos de efectivo		(250)	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(23)	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activo no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	2,113
RESULTADO INTEGRAL		\$	13,427
Resultado neto atribuible a:			
participacion controladora	11,314		
participacion no controladora		\$	11,314
Resultado integral atribuible a:			
participacion controladora	13,427		
participacion no controladora		\$	13,427
Utilidad básica por acción ordinaria		\$	

"El presente Estado de Resultado Integral, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la ley de instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultado Integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Para mayor Información consultar: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>

BANCO CITI MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CITI MÉXICO
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Millones de pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado					Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su Organo de Gobierno	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10,897	1,036	738	6,985	47,558	286	19	(603)	\$ 66,916
MOVIMIENTOS DE RESERVAS									
Acuerdos tomados fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas: Reserva capital 2023	-	-	-	11	(11)	-	-	-	-
	-	-	-	11	(11)	-	-	-	-
Resultado Integral									
Resultado neto	-	-	-	-	11,314	-	-	-	11,314
Otros Resultados Integrales									
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	2,386	-	-	2,386
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	(250)	-	(250)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(23)	(23)
Subtotal otros resultados integrales	-	-	-	-		2,386	(250)	(23)	2,113
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	11,314	2,386	(250)	(23)	13,427
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 10,897	1,036	738	6,996	58,861	2,672	(231)	(626)	\$ 80,343

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES."

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LOS SUSCRIBEN."
PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>

LIC. ALVARO JARAMILLO ESCALLÓN
DIRECTOR GENERAL

LIC. STEPHANIE KANAYET CASTAÑEDA
AUDITORA INTERNA

LIC. HECTOR RAMIREZ DACCACH
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. JOSE ANTONIO GONZALEZ DORANTES
DIRECTOR DE CONTRALORIA

BANCO CITI MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CITI MÉXICO,
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	\$	16,612
<u>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</u>		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	681	
Amortizaciones de Activos Intangibles	305	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones Discontinuas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	
Otros	-	986
<u>Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:</u>		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	73	73
SUMA	\$	17,670
<u>Cambios en partidas de operación</u>		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	106	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(69,293)	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	24,876	
Cambio en cartera de crédito (neto)	34,786	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	56,810	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	434	
Cambio en captación tradicional	(21,266)	
Cambio de préstamos interbancarios y de otros organismos	(24,845)	
Cambio en acreedores por reporto	(1,384)	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	899	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(15,448)	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	(12,449)	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	380	
Cambio en otras cuentas por pagar	-	
Cambio en otras provisiones	-	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(26,395)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$	(8,724)
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(122)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobro de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(566)	
Cobros por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$	(688)
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(82)	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Incorporación de activos netos derivados de fusión por absorción	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(82)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(9,495)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	\$	89,909
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	\$	80,418

"EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS ENTRADAS DE EFECTIVO Y SALIDAS DE EFECTIVO DERIVADAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APOYO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN".

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>

LIC. ÁLVARO JARAMILLO ESCALLÓN
DIRECTOR GENERAL

LIC. STEPHANIE KANAYET CASTAÑEDA
AUDITORA INTERNA

LIC. HECTOR RAMÍREZ DACCACH
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DORANTES
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

**Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México
(antes CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex)**

Notas Complementarias a la información financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno económico y regulatorio

a) Actividad

Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México (antes CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex en adelante el Banco), que a partir del 1 de diciembre de 2024, es subsidiaria de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., (el Grupo Financiero Citi México) y, hasta el 30 de noviembre de 2024 fue integrante del Grupo Financiero Banamex; que, a su vez, tiene como accionistas a Citicorp (México) Holdings LLC y a Citi GSCP Inc., entidades norte americanas cuyo accionista final es Citigroup, Inc. (Citigroup). Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el Banco, está autorizado para realizar operaciones que señala dicho ordenamiento legal, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, recibir depósitos bancarios de dinero y practicar las operaciones de fideicomisos. El Banco tiene su domicilio en Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México.

(2) Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), en el Capítulo 10 “Estructura de las normas de información financiera”, y demás capítulos contenidos en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera” (NIF A-1), así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones de crédito deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 de la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en el citado capítulo y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en el capítulo 80 “Presentación y revelación” de la NIF A-1, respecto a que la

responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la relevancia y la representación fiel, con base en lo previsto en el capítulo 40 “Características cualitativas de los estados financieros” de la NIF A-1. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos del capítulo 40 “Características cualitativas de los estados financieros” de la NIF A-1, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente, tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de mejora para cumplir con el objetivo de los estados financieros, pues ello implica que su cumplimiento debe dirigirse hacia la consecución de sus niveles máximos, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso específico.

b) Comparabilidad

Como resultado de la fusión realizada el 1 de diciembre de 2024, el estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, incorpora únicamente un mes de operaciones de la entidad fusionada. Por su parte, el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025, refleja la operación completa por un periodo de doce meses.

En consecuencia, las cifras presentadas para el ejercicio 2025, no son directamente comparables con las del ejercicio 2024. El incremento registrado en las partidas de ingresos y gastos durante 2025, no obedece a un comportamiento orgánico del negocio, sino a la inclusión integral de los resultados derivados de la entidad fusionada en dicho periodo.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (f) Inversiones en Instrumentos Financieros: Definición del modelo de negocio - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), o Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
- Nota 3 (i) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura: Determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son de cobertura.
- Nota 3 (k) Cartera de crédito: Definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar y vender (IFCV).
- Nota 3 (p) Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros, de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 11 - Cartera de crédito: Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Nota 12 - Otras cuentas por cobrar: Determinación de la pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar.
- Nota 17 – Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU): Disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
- Nota 18 - Beneficios a los empleados: Supuestos actuariales claves.
- Nota 28 - Medición de los valores razonables: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todos aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios),

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios:

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria,

- b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central),
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b).

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU relacionados, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Revelación de información en nota de riesgos

En este reporte, las cifras relacionadas con el índice de capitalización (ICAP) se han determinado y presentado con información al cierre de agosto de 2025, mientras que los datos sobre el riesgo de mercado (VAR) se presentan con información de diciembre de 2025

(3) Resumen de las principales políticas contables -

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de valor determinada por el Banco Central en función de la inflación, ya que en dicha fecha conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario.

b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS), así como la utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros “Ingresos (gastos) por intereses”, según sea el caso.

Utilidad o Pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. En caso contrario, cuando la pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta), por lo anterior, es presentada en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero es objeto de compensación de manera que se presenta en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” se muestra en el estado de situación financiera del Banco como la primera partida que integra el activo.

I. Efectivo

Este rubro se compone de la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad; tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito. El efectivo se reconoce inicial y posteriormente a su valor razonable, que es su valor nominal.

II. Equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez. Los equivalentes de efectivo están denominados en moneda nacional o extranjera y en su reconocimiento inicial y posterior, se valúan a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplen los supuestos previstos en los párrafos anteriores se consideran inversiones en instrumentos financieros y se registran en una partida diferente al efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo con el inciso (f) “Inversiones en instrumentos financieros”.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y

equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, ya sea en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones” u “Otras cuentas por cobrar, neto”, según corresponda.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en el Banco Central sobre los cuales no pueda disponer el Banco, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Cuando existe sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por una institución de crédito, dicho sobregiro se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito. De igual manera, si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, llega a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, el Banco Central (restringidos y sin restricción) y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenguen.

Las divisas depositadas en caja, el Banco Central y entidades financieras ya sea del país o del extranjero, están representadas en monedas y billetes¹. Los resultados por valuación y compraventa de divisas se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

e) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados. Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de “Cuentas de margen”.

Las cuentas de margen requeridas al Banco por motivo de la celebración de operaciones en mercados organizados, a las cuales se aportan efectivo, equivalentes de efectivo y activos financieros realizables, cambian diariamente por virtud de:

- a) Las liquidaciones que la cámara de compensación a través de un socio liquidador les instrumente;
- b) Por las aportaciones adicionales provenientes de abrir una mayor posición o de aportaciones extraordinarias (llamadas de margen intradía) o los retiros efectuados a las mismas; y
- c) Las comisiones de ejecución, administración, compensación y liquidación correspondientes, así como los rendimientos que son generados por dichos depósitos, de conformidad con lo estipulado contractualmente con el socio liquidador como miembro de la cámara de compensación respectiva.

Cuando el Banco retira recursos del rubro de “Cuentas de margen”, la disminución se reconoce como un incremento del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados del rubro de “Cuentas de margen” al rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, como parte de los activos no sujetos a restricciones.

¹ Monedas oficiales distintas de la moneda de curso legal del país.

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

f) Inversiones en instrumentos financieros

Comprenden instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros negociables, tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

I. Evaluación del modelo de negocio

El Banco determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación. De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante que se evalúa es la siguiente:

- a) Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- b) Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) ²;
- c) Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;
- d) Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y
- e) La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- a) Un modelo que busca mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos contractuales, representados únicamente por los pagos de principal e intereses (Sólo pago de principal e intereses (SPPI)), que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Dichos instrumentos se miden a costo amortizado.
- b) Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en ORI.

² Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) del Banco es el director general o director general de operaciones; en otros casos, puede ser un grupo de ejecutivos.

- c) Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI, que corresponde a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.
- d) El Banco evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.

II. Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme a lo que se muestra a continuación:

Medición inicial –

Estado de situación financiera

- a) IFCPI: En su reconocimiento inicial los IFCPI se cuantifican al precio de la transacción que corresponde al precio de adquisición y se le adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses. Este monto determinado, es el valor razonable y representa su valor bruto al que se reconoce inicialmente. Este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado en el reconocimiento posterior.

No se utiliza una tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del IFCPI cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Asimismo, no se aplica la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCPI, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento. Posteriormente se reconocen los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)”.

Las reglas de reconocimiento de las PCE en los IFCPI, se observan en la sección “Deterioro” de este numeral.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos y reconocidos inicialmente en montos equivalentes a su moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada.

- b) IFCV: Los IFCV adquiridos por el Banco se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación).

Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

El Banco no aplica la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio.

- c) IFN: Los IFN adquiridos por el Banco, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riesgos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos se reconoce en el rubro "Resultado por intermediación".

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos se reconocen de inmediato en el rubro "Resultado por intermediación".

Conforme a lo indicado por la Comisión Bancaria, el Banco no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

- d) Método de interés efectivo: Al aplicar el método de interés efectivo, el Banco amortiza generalmente cualquier comisión, importes pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

En los casos donde no existiese ningún tipo de comisión, gasto, prima, descuento, etc., normalmente la tasa efectiva sería similar a la tasa nominal.

Los costos de transacción y las comisiones que el Banco no incluye como parte integrante de la tasa de interés efectiva son reconocidos de acuerdo a otras NIF.

Medición posterior- Ganancias y pérdidas

- a) IFCPI: El principal y los intereses del IFCPI, se valúan a su costo amortizado con posterioridad a su reconocimiento inicial.

El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos con base en el tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren.

El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", según corresponde.

La amortización de los costos de transacción sobre la vida estimada de estos instrumentos, a través del método de interés efectivo, se reconoce como parte de los "Ingresos por intereses".

Cualquier ganancia o pérdida en su baja, se reconoce en el rubro "Resultado por intermediación".

- b) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:

- los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- las disminuciones en valor que son atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, según corresponde.

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

- c) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son SPPI

Para propósitos de esta evaluación, el monto del principal se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV y IFCPI.

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el costo amortizado del IFCPI. La pérdida por deterioro de los IFCPI, se reconoce en el estado de situación financiera dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)” llevando el efecto a los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Títulos” realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco, y que está dirigido a la cartera de Títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender y para cobrar principal e interés, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permite ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorgan a la misma contraparte.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV e IFCPI que están debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo

en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, como una reversión de PCE previamente reconocida.

El Banco da de baja el costo amortizado del IFCPI cuando la administración no tiene expectativas razonables de recuperarlo, ya sea total o parcialmente. El Banco da de baja el valor bruto del IFCPI, aplicándolo contra la estimación para PCE correspondiente. Si la estimación fuera insuficiente, se ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Reclasificaciones

Es política del Banco no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determinen y autoricen tanto el Comité de Riesgos como el Consejo de Administración del Banco. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Banco, que se documentan para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

El Banco informa las reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifica.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

El Banco considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

- a) Un cambio en la intención de la Administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas,
- b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión; o
- c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Banco con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Se consulta al equipo de Local Accounting Policy para determinar las afectaciones contables incurridas por la reclasificación entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros del Banco.

Fecha de concertación y liquidación

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquella en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación varía en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de

efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. Ver incisos (g) "Operaciones de reporto" y (h) "Préstamo de valores".

g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dicha transacción.

El Banco realiza operaciones de reporto "orientadas a efectivo" actuando como reportada y reportadora, con la intención de obtener un financiamiento en efectivo y de invertir su exceso de efectivo, respectivamente.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el estado de situación financiera dentro del rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de "Gastos por intereses".

Los activos financieros que se transfieren a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora y se registra una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el estado no consolidado de situación financiera dentro del rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses". A este valor se le resta la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que resulta entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina conforme a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros", lo cual implica que se determina inicialmente una etapa de riesgo a cada posición, y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa.

En este sentido, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco ha desarrollado el “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Títulos” con el objeto de la determinación del deterioro de los deudores por reporto para su posterior reconocimiento contable.

h) Préstamo de valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Banco registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

Tratándose de préstamos de valores en donde el valor objeto de la operación otorgado por el prestamista proviene de colaterales recibidos en otras transacciones (por ejemplo, un reporto u otros préstamos de valores), se lleva el control de dicho colateral en el sub rubro “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad” dentro del rubro “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación en el rubro “Ingresos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar”.

Actuando como prestatario

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Banco registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”. Tratándose de préstamos de valores en donde los activos financieros otorgados como garantía por el prestatario provienen de colaterales recibidos en otra transacción (por ejemplo, un reporto u otro préstamo de valores), se lleva el control de dicho colateral en el rubro de “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”.

i) Operaciones con Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- a) Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- b) Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

Actualmente, el Banco opera exclusivamente operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y se reconoce a dicho valor, mismo que se va modificando posteriormente por los cambios a su valor razonable

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados del ejercicio dentro del "Resultado por intermediación".

Si el Banco determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, el Banco reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utiliza solo información de mercado observable. El Banco reconoce la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción en los resultados del ejercicio.

En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, si la diferencia que resulte es una utilidad superior a los \$25,000 USD, el Banco reconocerá la misma en los resultados del ejercicio de forma diferida durante la vida del IFD.

El Banco reconocerá las pérdidas directamente en los resultados del ejercicio. Los anteriores efectos de valor razonable se deberán reconocer en el rubro de "Resultado por Intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valuarán a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación", a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros mencionadas en el inciso (c) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" de esta nota.

I. *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

Es un IFD que genera derechos y obligaciones a las partes, tendientes a intercambiar un bien o valor en una cantidad, calidad y precio pactado preestablecido, en una fecha futura.

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria.

El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones) por lo que no tiene mercado secundario, siendo el colateral negociable entre las partes y su liquidación suele presentarse al finalizar el contrato o antes, si las partes así lo acuerdan.

El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

II. *Opciones:*

Es un IFD que confiere a su tenedor el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender un bien a un precio, conocido como precio de ejercicio (strike price), en una fecha definida o dentro de un periodo de tiempo determinado, a cambio del pago de una prima.

El emisor de la opción está obligado a vender o comprar al precio convenido, en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que adquiere la contraparte es de vender la opción se conoce como un "put" y cuando es de comprar un "call".

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir. En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo, en ambos casos, los efectos de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", a menos que se utilicen como instrumentos financieros de cobertura.

III. *Swaps:*

Es un IFD mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones estructuradas

En las operaciones estructuradas, se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato.

Los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD en mercados o bolsas reconocidos

Cuando en operaciones realizadas en mercados organizados o reconocidos se requiera entregar un margen u otra aportación inicial para garantizar el cumplimiento del contrato, dichos montos constituyen colaterales y no una inversión neta atribuible al IFD.

Las fluctuaciones en las cuentas de margen generadas por movimientos en los precios de liquidación de los contratos abiertos son reconocidas diariamente como incrementos o disminuciones en la cuenta de aportaciones o de margen, por el importe total de la fluctuación del precio de liquidación de los contratos afectando la utilidad o pérdida neta de la entidad, con independencia de que ésta retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen o aporte cantidades adicionales a la misma a través de un socio liquidador, miembro de la cámara de compensación.

En caso de que una entidad retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen, la disminución es reconocida como un incremento de efectivo y equivalentes de efectivo o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados de la cuenta de aportaciones o de margen a la cuenta de activo que corresponde, como parte de los activos no sujetos a restricciones.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo", ambos en el estado de situación financiera.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran dentro del rubro “Cuentas de orden”.

j) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de operaciones de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se registran en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras pueden ser compensados en términos de lo establecido por las reglas de compensación de acuerdo con el inciso (c) “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, se determina de conformidad con lo establecido en el inciso (n) “Otras cuentas por cobrar, (neto)” subíndice III.

k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra de financiamientos otorgados por el Banco a sus clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

De conformidad con el modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en cómo el Banco la administra para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de cartera de crédito, o ambas.

El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la administración, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo del Banco para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

El modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si el Banco la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad del Banco de cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante del modelo de negocio del Banco.

Anualmente, cuando las condiciones contractuales se modifican y en el caso de nuevos productos, el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Las modificaciones y los nuevos productos son autorizadas por el Comité de crédito del Banco, y se comunica por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

El Banco documenta las pruebas que realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o que, por sus características se valúan a valor razonable.

El Banco determina a través de las pruebas, que la cartera de crédito presentada en los estados financieros básicos se encuentra valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Actualmente el Banco no mantiene cartera de créditos valuada a valor razonable.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica. La reclasificación es autorizada por el Consejo de Administración y el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presenten, comunicándolas a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su reclasificación. Las reclasificaciones se reconocen de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco.

b-Su reconocimiento inicial de la cartera de crédito, valuada a costo amortizado se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro por financiar (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción es la base para la aplicación del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, y una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devengue. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito que se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" respectivamente, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito.

En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea. Una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito para préstamos amortizables.

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo, en el estado de situación financiera se presentan neto en el rubro “Partidas diferidas”, afectando el total de la cartera de crédito.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir: Consiste en sumar el principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determina el interés efectivo: Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en la sección de “Reconocimiento inicial” de este numeral.
3. Determina la tasa de interés efectiva: Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 de esta subsección y el monto neto financiado conforme a la sección “Reconocimiento inicial” de este numeral.

En relación con lo anterior, cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no vuelve a determinarse para cada periodo.

Asimismo, existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito para la determinación de la tasa de interés efectiva pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior está debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Banco.

Comisiones devengadas posteriores al otorgamiento del crédito

Las comisiones devengadas con posterioridad al otorgamiento del crédito, como las relativas a saldos no dispuesto o por liquidaciones anticipadas del crédito (costo rompimiento), entre otras, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en la fecha en que se devengan.

Las comisiones cobradas por administración de las líneas de crédito revolventes se reconocen como un crédito diferido en el rubro “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” durante la vigencia de dicha línea.

La cartera de crédito se presenta en la categoría de comercial, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales

- a) Los otorgados a personas morales destinados a su giro comercial o financiero,
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles,
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito,
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales,
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema,
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco otorgue, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconocen en el rubro de “Cuentas de orden”.

El Banco clasifica las líneas de crédito otorgadas en revocables e irrevocables. Su clasificación depende de la discrecionalidad con las que se otorgan las mismas.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Banco la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado se reconoce en el rubro “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocen conforme se devenguen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Ingresos por intereses".

Los arrendamientos financieros por cobrar se reconocen de acuerdo con lo establecido en el inciso (p) "Arrendamientos".

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito se evalúa periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a la cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentre en los supuestos para considerarse en las Etapas 2 y 3 establecidos en las Disposiciones.

Etapa 2

Incluye créditos que muestren un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos en las Disposiciones.

Los créditos que estando en Etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Créditos cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se muestra a continuación:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés,
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, que presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital,
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, que presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Los créditos que estando en Etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que son reestructurados o renovados, han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Para efectos de lo dispuesto en las etapas de riesgo, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales el Banco cuenta con algún elemento para determinar que migran de Etapa 1 o 2 a Etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones. Así mismo, en caso de que el plazo fijado vence en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado con riesgo de crédito Etapa 3.

Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el segundo párrafo de la subsección reconocimiento inicial y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida por renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponde.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantiene en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en el rubro “Cuentas de orden”. Cuando dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para los Intereses devengados no cobrados de créditos en etapa 3 reconocidos dentro del estado de situación financiera, se creará una estimación preventiva por riesgos crediticios con base en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) del acreditado y la correspondiente Severidad de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (SP) del crédito.

Renegociaciones

Las renegociaciones son las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración: Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito,
- Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, UDI),
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito,
- Prórroga del plazo del crédito,
- Modificación al esquema de pagos pactado, o

— Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación: Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el mismo Banco o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no renueva un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por renegociación por la diferencia entre los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto del crédito reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción incurridos, las comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y comisiones por el otorgamiento del crédito pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación originada por las reestructuraciones y renovaciones parciales no resulta aplicable a las líneas de crédito revolventes y a los créditos con riesgo de crédito Etapa 3.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original y no se determina cálculo de utilidad o pérdida por renegociación.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Normalmente los créditos, líneas de crédito dispuestas, disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

— Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad,

— Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada,

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta,
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago debe permitir la omisión de pago en período alguno,

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, el Banco reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

Capitalización de intereses en créditos con riesgo de crédito Etapa 3

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en el rubro “Cuentas de orden”, el Banco reconoce dicha capitalización afectando el rubro “Cartera de crédito” clasificada con riesgo de crédito Etapa 3 dentro del estado de situación financiera y en el rubro de “Ingresos por intereses” dentro del estado de resultado integral.

Pago sostenido del crédito

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito,
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones,
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.
- c) En caso de que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, el Banco cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos a corto plazo (plazo original de 6 meses o menos) que se

reestructuren por un plazo no mayor al original, no están sujetos a permanecer en una etapa de mayor riesgo un mínimo de tres meses, sino que su acreditación de pago sostenido está sujeta a lo dispuesto en los párrafos de esta subsección.

En todo caso, cuando el Banco demuestra que existe pago sostenido, además de asegurar que el acreditado cumple con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, tiene a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleva a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que obtiene es lo que se señala a continuación:

- a) Probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) Las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) La prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) La liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Otras consideraciones de la cartera de crédito

Tarjetas de crédito corporativas

Los créditos revolventes correspondientes a tarjetas de crédito corporativas se presentan en el rubro de "Créditos comerciales".

Créditos denominados en moneda extranjera

Los créditos denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se convierten con base en el tipo de cambio de cierre de jornada una vez que se determina el costo amortizado el cual incluye los incrementos por el interés devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

Para lo anterior, el crédito, los intereses, los costos de transacción y las otras partidas cobradas por anticipado se encuentren expresadas en la misma moneda o unidad de intercambio.

Prepagos y amortizaciones anticipadas de créditos

Cuando los acreditados realicen prepagos o amortizaciones anticipadas al capital de la cartera de crédito, que representen una reducción del plazo original del crédito o de las cuotas de pagos periódicos, el saldo remanente por amortizar de las comisiones y costos de transacción se ajusta contra los resultados del ejercicio en los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" respectivamente, por un monto proporcional al aplicado contra capital por efecto del prepagos o amortización anticipada, manteniendo la tasa de interés efectiva original del crédito.

Los prepagos y/o amortizaciones no se consideran una renegociación de la cartera de crédito, por lo que no les es aplicable la determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada en la subsección de "Renegociaciones" de este numeral.

I) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la (PI) por el producto de la SP y la Exposición al Incumplimiento (EI) para etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito en valor presente.

Tratándose de líneas de crédito irrevocables, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Banco ha emitido.

La PI es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito Etapa 3, descritos anteriormente. Ver inciso (k) "Cartera de crédito".
- b) El deudor no abona la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La SP en caso de Incumplimiento, corresponde a la intensidad de la pérdida expresada como porcentaje de la EI, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La EI es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La EI no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco constituye estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, las cuales se reconocen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo siguiente:

- a) Origen de las estimaciones,
- b) Metodología para su determinación,
- c) Monto de estimaciones por constituir, y
- d) Tiempo que se estima son necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en el rubro "Cuentas de Orden", el Banco reconoce una estimación del 100%, la cual cancela cuando exista evidencia de pago sostenido.

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que estén clasificados los créditos, así como su clasificación en diferentes grupos, definidos en las Disposiciones, según a quienes se otorguen:

- a) Entidades federativas y municipios,
- b) Proyectos con fuente de pago propia,
- c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados",
- d) Entidades financieras,
- e) Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco sea subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que sean declarados en concurso mercantil.

En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, éstos serán considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo crediticia.

El Banco no considera las garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuente con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al cálculo establecido en las Disposiciones. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de Riesgo		Comercial			
A-1	[	0%	,	0.9%	]
A-2	[	0.91%	,	1.5%	]
B-1	[	1.51%	,	2.0%	]
B-2	[	2.01%	,	2.5%	]
B-3	[	2.51%	,	5.0%	]
C-1	[	5.01%	,	10.0%	]
C-2	[	10.01%	,	15.5%	]
D	[	15.51%	,	45.0%	]
E	[	45.01%	,	∞	]

Créditos denominados en moneda extranjera

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Castigos y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en Etapa 3 permanece en el estado de situación financiera, o bien se castiga. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración como incobrable, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco documenta la evidencia de las gestiones formales de cobro que se ejerzan respecto de estos créditos, así como de los elementos que acrediten la imposibilidad práctica de recuperación del

crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito (Gobierno de Castigos de Cartera de Crédito– Instrucción de Trabajo Citi MX). Los criterios para los castigos financieros de acuerdo al tipo de cartera que se muestra en la siguiente tabla;

	Pagos mensuales vencidos (facturaciones) al final del mes	Equivalente en meses en Etapa 3 (A)
Comercial	18	14

(A) Con al menos cuatro facturaciones mensuales vencidas al mes.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los costos y gastos en los que incurra el Banco por la recuperación de cartera de crédito, se reconocen como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determina aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

El monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total (quitas) que el Banco concede a los acreditados derivado de un incremento en el riesgo de crédito, se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo de crédito, en caso contrario se disminuye de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancela del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

m) Otras cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar registradas bajo esta clasificación:

- No devengan interés explícito o implícito,
- Son de corto plazo,
- No incluyen las cuentas por cobrar derivadas de las Operaciones de reporto y Préstamo de valores y Cartera de crédito, ya que sus normas de reconocimiento, valuación y presentación se encuentran indicadas en los incisos (g) “Operaciones de reporto”, (h) “Préstamo de valores” y (k) “Cartera de crédito”.

Las cuentas por cobrar se registran, valúan y presentan de acuerdo con lo siguiente:

I. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan la actividad normal del Banco y están basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes. Estas cuentas por cobrar se integran por:

a) Cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de:

- I. Compraventa de divisas,

- II. Inversiones en valores
 - III. Reportos,
 - IV. Préstamo de valores,
 - V. Derivados; y
- b) Deudores de cuentas de margen,
- c) Deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones de:
- I. Inversiones en valores,
 - II. Crédito,
 - III. Derivados realizados en mercados OTC.
- d) Deudores diversos por:
- Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias,
 - Partidas asociadas a operaciones crediticias,
 - Adeudos vencidos.
- e) Dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción (la contraprestación a la que el Banco considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente) en el momento de considerarse devengada la operación que le dio origen, lo cual ocurre cuando, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente a cambio de una contraprestación, en acuerdo con los términos del contrato celebrado.

Las entidades reconocen los ingresos relacionados con esas cuentas por cobrar mediante la aplicación de ese principio básico (transferencia de control de bienes o servicios), que se menciona en el inciso (bb) "Reconocimiento de ingresos" de esta nota.

Las cuentas por cobrar incluyen los impuestos y derechos trasladables al cliente y cualquier otro cobro al cliente por cuenta de terceros. El Banco reconoce un pasivo por el monto de cobro por cuenta de terceros incluidos en las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera se reconocen inicialmente en la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio histórico; que es aquél con el cual el Banco pudo haber realizado las cuentas por cobrar a la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior al precio de la transacción pendiente de cobro.

II. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituido el Banco, siempre y cuando estén basadas en un contrato, tales como partes relacionadas y acuerdos de reclamación a una aseguradora. Otras cuentas por cobrar que no estén basadas en un contrato son los saldos a favor por concepto de impuestos.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal) en el momento en el que se devenga la operación, que es cuando ocurre la transacción, como por ejemplo:

- Partes relacionadas se reconocen al momento de entregar los recursos,
- Los montos de impuestos por recuperar se reconocen cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente,

- El monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro se reconoce cuando se tienen elementos suficientes para valorar el monto probable a recuperar, y
- Otros montos por recuperar se reconocen cuando surge el derecho relativo.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior por el importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal pendiente de cobro).

Otras consideraciones en el registro de las cuentas por cobrar

En caso de existir saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, se reclasifican como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes.

Se consideran cuentas por cobrar a corto plazo aquellas donde su recuperación este prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de situación financiera.

III. Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se reconoce desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

En su reconocimiento posterior, se reconocen los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surgen en cada periodo subsiguiente en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina a través del juicio profesional del Banco, considerando la evaluación de las pérdidas esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, utilizando factores como la experiencia histórica de las pérdidas crediticias, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el flujo de efectivo futuro por recuperar de las cuentas por cobrar.

En este sentido, la UAIR del Banco ha desarrollado el “Manual de Cálculo de la Perdida Crediticia Esperada para Cuentas por Cobrar” tomando en cuenta los siguientes criterios para constituir la estimación de pérdidas crediticias esperadas por el importe total de las cuentas por cobrar:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Cuando el Banco considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para pérdidas crediticias esperadas. Si la estimación fuera insuficiente, ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Las cuentas por cobrar, en su caso, se presentan deducidas de la estimación para pérdidas crediticias esperadas dentro del estado de situación financiera en el rubro “Otras cuentas por cobrar (neto)”.

Otras consideraciones de la estimación de pérdidas crediticias esperadas para otras cuentas por cobrar

No es objeto de este numeral las cuentas por cobrar con riesgo operacional, que en su eliminación se reconocen en el sub rubro de “Quebrantos” dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente una estimación de pérdidas crediticias esperadas, por el importe total de dicho sobregiro, en el momento que se presente tal evento.

El Banco no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- Impuesto al valor agregado acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

n) Propiedades, mobiliario y equipo

Reconocimiento inicial

Un componente que cumple con la definición de propiedades, mobiliario y equipo se reconoce inicial y posteriormente como activo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia el Banco, usando supuestos razonables y sustentables que representan la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existen durante la vida útil del mismo; y
- b) El costo de adquisición³ del componente puede valorarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los costos de adquisición de los componentes adquiridos en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio de cierre de jornada vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

Elementos del costo de adquisición

El costo de adquisición de un componente comprende lo siguiente:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables (Impuesto al Valor Agregado no recuperable); así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio,
- b) Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Banco,
- c) La estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro del componente.

El reconocimiento del costo de adquisición de un componente termina cuando el componente se encuentre en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por el Banco. Por ende, los costos devengados por la utilización o por la reprogramación del uso de un componente no se incluyen en su costo de adquisición.

³ También conocido como "monto original de la inversión". Como adquisición se considera también la construcción, fabricación o instalación de un activo.

Modificaciones al costo inicial

Existen inspecciones y mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de un componente más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad, que se reconocen dentro del costo de adquisición. Sin embargo, el Banco no reconoce, en el costo de adquisición de un componente, los costos derivados del mantenimiento periódico o reparaciones del componente, según se describe a continuación:

Reparaciones y mantenimiento periódico

Las reparaciones y mantenimiento periódico no se capitalizan ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso y, consecuentemente, fueron considerados de manera implícita al estimar originalmente la vida útil del componente. Tales costos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

Inspecciones y mantenimientos mayores

Una condición para que algunos activos continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones mayores tendientes a localizar defectos, con independencia de que sus componentes sean reemplazados o no. Derivado de las inspecciones, en algunos casos se realizan mantenimientos mayores. Cuando se realiza una inspección o mantenimiento mayor, su costo se reconoce en el costo de adquisición del activo como un componente reemplazado, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Adaptaciones o mejoras

Las adaptaciones o mejoras a un componente son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnen una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y, consecuentemente, se reconocen como un componente, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

El costo de las adaptaciones o mejoras se reconoce como un componente por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de adquisición de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

El Banco reconoce, dentro del valor neto en libros de un componente, el costo de reemplazar dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumple con el criterio de reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, se reconoce el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, se consideran como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones se toman en cuenta las siguientes situaciones que se muestran a continuación:

- a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, se considera su costo de adquisición como un nuevo componente del activo, dando de baja el costo de la reconstrucción anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como un nuevo componente estriba en el hecho de que la vida útil del componente reconstruido es considerablemente mayor que el remanente de la vida útil estimada en un principio para el componente original,
- b) Si algunos componentes del activo dados de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes se incrementa al costo de adquisición de la reconstrucción; y
- c) Si la reconstrucción ha sido parcial, se dan de baja los componentes reemplazados. Cuando no es posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, se hace una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

Principales rubros

Equipo de cómputo y otros

Se incluyen como costos de adquisición del equipo (equipo de cómputo y otros) los costos de transporte, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etcétera; de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifican intrínsecamente con el equipo, se reconocen como costo de adquisición de dichos activos, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este numeral.

Las compras de mobiliario y equipo por un valor de \$500 dólares o menos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro el rubro "Gastos de administración y promoción". El criterio se aplica por artículo, aunque una compra que incluya varios artículos y su importe total sea mayor a \$500 dólares, se toma en cuenta los artículos por separado y se registra en los resultados del ejercicio como se mencionó con anterioridad.

El gasto de instalación realizado por empleados del Banco también se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de "Gastos de administración y promoción" como gasto.

Reconocimiento posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente se reconoce a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco de los activos correspondientes.

Periodo de depreciación

La depreciación de un componente se calcula a partir de la fecha en que está disponible para su uso; esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Banco.

La depreciación de un componente cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se clasifique como destinado a ser vendido (individualmente o en un grupo de activos que se haya clasificado como destinado a ser vendido), y la fecha en que se produzca su baja. Por tanto, la depreciación no cesa cuando el componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre

depreciado por completo. La vida útil de las propiedades, mobiliario y equipo se define en términos de la utilidad que se espera que aporten al Banco.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el período útil de la mejora o el plazo del contrato, el que sea menor. El plazo de arrendamiento considera los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si hay certeza razonable de que el arrendatario va a ejercer esa opción.

Deterioro

Para determinar si un componente está deteriorado, el Banco aplica los criterios señalados en el inciso (q) “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”; en él se explica cómo procede el Banco para la revisión del valor neto en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo reconoce o, en su caso, revierte una pérdida por deterioro.

Compensaciones por deterioro

Las compensaciones procedentes de terceros relativas a componentes que fueron deteriorados en su valor, perdidos o abandonados, se incluyen como un ingreso en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación” cuando tales compensaciones son exigibles.

Las pérdidas por deterioro o pérdidas de componentes relacionados con reclamaciones o pagos por compensaciones de terceros, así como cualquier compra posterior o construcción de componentes de reemplazo son eventos económicos distintos y se reconocen en forma separada, tanto en las pérdidas por deterioro, como en las bajas de componentes, compensaciones de terceros y costo de adquisición de los componentes restaurados, adquiridos o construidos por reemplazos.

Bajas

El valor neto en libros de un componente se da de baja:

- a) Por su disposición⁴; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un componente, se reconoce en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” dentro de los resultados del ejercicio cuando el componente es dado de baja, excepto en el caso de una venta y arrendamiento en vía de regreso, en cuyo caso se considera lo establecido en el inciso (p) “Arrendamientos”.

Al momento de que un componente es dado de baja, se cancela su valor neto en libros y se reconoce en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” dentro de los resultados del ejercicio la utilidad o pérdida derivada de la baja la cual se determina como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición. La contraprestación por recibir por la disposición de un componente se reconoce inicialmente a su valor razonable. A continuación, se muestran consideraciones específicas para el reporte y registro contable de las bajas:

- a) En el caso de propiedades, mobiliario y equipo que aún no se tramite su baja dentro de la contabilidad, independientemente de que se encuentre su depreciación al 100% o no, la utilidad o pérdida por su venta se reporta como “Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo”.
- b) En el caso de que las propiedades, mobiliario y equipo donde se haya tramitado su baja de la contabilidad, al momento de su venta la utilidad o pérdida se reporta como “Otras partidas de los de los ingresos (egresos) de la Operación”.

⁴ La disposición puede tomar muchas formas; por ejemplo: puede derivarse de la venta, abandono, intercambio o, inclusive, por donación.

Otras consideraciones de las propiedades, mobiliario y equipo

Dependiendo de su clasificación, de acuerdo con lineamientos internos, son sujetas o no a depreciación y su valor, en caso de existir indicios de deterioro, puede ser ajustado.

o) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue el Banco en donde se transfiera al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Banco para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento,
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción es ejercida,
- c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento,
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente,
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes,
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Banco a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario,
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaen sobre el arrendatario,
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Banco actúe como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Banco, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Banco reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Banco se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, sólo si cambian los términos y condiciones del mismo.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, en caso de que sea difícil separar los componentes que no son de arrendamiento o que estos sean de poca importancia relativa, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Activo por derecho de uso

El Banco obtiene el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el período de uso, si tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo y dirige el uso del activo.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia o amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta de acuerdo a los requerimientos de depreciación indicados en el inciso (o) "Propiedades, mobiliario y equipo", desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que se espera ocurra primero, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Banco ejerce una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se deprecia o amortiza a lo largo de la vida útil del activo subyacente. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, el Banco reconoce el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles a estas adaptaciones fluyen hacia el Banco y el costo de adquisición puede valuarse confiablemente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide, al comienzo del arrendamiento, al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental de financiamiento (TIIF) como tasa de descuento.

La TIIF es la tasa de interés que el Banco paga para pedir prestado sobre una base colateralizada durante un plazo similar por un monto igual a los pagos de arrendamiento en un entorno económico similar. La TIIF se obtiene de la Tesorería Corporativa, utilizando la tasa del Federal Home Loan Bank (Banco Federal de Préstamos para la Vivienda) ("FHLB").

Una vez que se determina la tasa de USD anterior, el Banco utiliza la matriz de tasas de interés/divisas cruzadas de Bloomberg para convertir la tasa de USD fija a la tasa correspondiente en cada moneda extranjera, entre ellas el peso mexicano (MXN). Esta función de Bloomberg considera el entorno de interés local y de EE. UU., así como la curva de divisas respectiva al determinar las tasas fijas correspondientes en moneda local en los diversos plazos.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la valuación del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha:

- a) Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar,
- b) Pagos de arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento,
- c) Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual,
- d) El precio de ejercicio de una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer,
- e) Las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento.

Se remide el pasivo por arrendamiento cuando:

- a) Exista un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surjan de un cambio en un índice o tasa,
- b) Sí existe un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambiara su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación,
- c) Sí existe un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado

Cuando el pasivo por arrendamiento se remide, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta los activos de derecho de uso en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Tecnología de la Información. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento en el estado de resultado integral dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

El Banco ha definido un arrendamiento a corto plazo como un arrendamiento que, en la fecha de inicio, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no incluye una opción para comprar el activo subyacente que el Banco, como arrendatario, está razonablemente seguro de ejercer. Los pagos fijos por arrendamiento se cargan a resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento y los pagos variables se cargan a resultados cuando se incurre en la obligación.

Cualquier arrendamiento con un compromiso total no descontado de menos de \$100,000 dólares para CTI y CRS y menos de \$25,000 dólares para todas las demás clases de activos no se registran en el estado de situación financiera.

Arrendamientos denominados en moneda extranjera

El activo por derecho de uso es un activo no monetario, mientras que el pasivo por arrendamiento es un pasivo monetario. Por lo tanto, al contabilizar un arrendamiento denominado en moneda extranjera, si se requiere una nueva medición a la moneda funcional del Banco como arrendatario, el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada, mientras que el activo por derecho de uso se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de inicio, o la fecha en que se activa una nueva medición debido a una modificación.

El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir a través de resultados como ganancia o pérdida de manera consistente con otros pasivos denominados en moneda extranjera, con base en la tasa de cambio de cierre de jornada.

p) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Indicios de deterioro

Anualmente el Banco evalúa, si existe algún indicio de deterioro de una UGE o de alguno de sus activos.

Prueba de deterioro

Únicamente ante la presencia de uno o más indicios de deterioro, el Banco realiza una prueba de deterioro comparando el valor neto en libros de la UGE con su monto recuperable.

Si la prueba de deterioro más reciente muestra que el monto recuperable de un activo con vida útil indefinida es significativamente superior a su valor neto en libros, el Banco no vuelve a estimar su monto recuperable, siempre que no ha ocurrido algún evento que pudiera haber eliminado ese exceso significativo desde que se realizó la prueba de deterioro más reciente a la fecha.

En su caso, el Banco efectúa una prueba de deterioro anualmente de una UGE si ésta tiene un activo intangible con vida útil definida pero que aún no esté disponible para su uso.

La prueba anual de deterioro, el Banco la puede efectuar en cualquier momento dentro del periodo, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año.

La prueba de deterioro de los diferentes activos intangibles que efectúe el Banco, puede realizarse en distintas fechas. Si un activo intangible se hubiera reconocido inicialmente durante el periodo anual actual, se realiza una prueba de deterioro antes del cierre del periodo actual.

Reconocimiento de pérdida por deterioro

El valor neto en libros de una UGE incluyendo, en su caso, el monto asignado de activos corporativos, del crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida, se reduce hasta su monto recuperable si este es menor que su valor neto en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro que el Banco reconoce inmediatamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Si el monto recuperable de la UGE excede a su valor neto en libros, la UGE la considera como no deteriorada.

La pérdida por deterioro se distribuye, para reducir el valor neto en libros de los activos que componen la UGE, en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, se reduce el valor neto en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la UGE o grupos de UGE; y
- b) En segundo lugar, cualquier remanente se prorratea entre los demás activos de la UGE, incluyendo los corporativos y otros activos intangibles con vida indefinida asignados, en función a su valor neto en libros de cada uno.

Al distribuir una pérdida por deterioro, el Banco no reduce el valor neto en libros de cualquier activo individual por debajo del mayor valor de entre los siguientes:

- a) Su monto recuperable individual (si se pudiera determinar);
- b) Cero.

Determinar y reconocer una reversión de una pérdida por deterioro

Ante la presencia de indicios de reversión de una pérdida por deterioro, el Banco realiza una prueba de reversión, la cual consiste en comparar el valor neto en libros de la UGE ajustado previamente por la pérdida por deterioro con su nuevo monto recuperable. En tal caso, el Banco determina el exceso del monto recuperable sobre el valor neto en libros y de ese incremento solo reconoce la pérdida por deterioro previamente reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

El Banco revierte la pérdida por deterioro previamente reconocida para un activo sólo cuando se produce un cambio favorable en las estimaciones utilizadas que incrementan el monto recuperable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El impuesto a la utilidad causado y la PTU causada en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen el impuesto a la utilidad diferida y la PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferida y la PTU diferida se calculan utilizando las tasas de impuesto que a la fecha de cierre de los estados financieros están promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revierten las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos y PTU diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o

directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral.

El impuesto causado representa para el Banco un pasivo normalmente a plazo menor a un año. Si la cantidad ya enterada mediante anticipos excede al impuesto causado, dicho exceso se reconoce como una cuenta por cobrar.

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del estado de situación financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Banco.

Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando el Banco justifique que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, alguno de los dos conceptos que se muestran a continuación.

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, se reconoce una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida se cancela en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo.

La estimación y, en su caso, su cancelación, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Impuestos a la utilidad”, a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otros resultados integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, se reconocen en los otros resultados integrales con los que están relacionadas.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causados o diferidos. En estos casos, el Banco atiende lo establecido en los párrafos siguientes.

Revisión de las autoridades fiscales

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), el Banco supone que la autoridad fiscal revisa tales determinaciones fiscales y tiene conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre

El Banco evalúa si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, el Banco hace sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causada.

Si se concluye que es probable que no es aceptado, el Banco refleja el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, el Banco realiza juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Cambios en hechos y circunstancias

El Banco evalúa nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación, el Banco reconoce los efectos de lo anterior prospectivamente. En caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios se reconocen.

Tratamiento contable por insuficiencia de la provisión del ISR causado y diferido

Los ajustes provenientes de ejercicios anteriores derivados del ISR causado y diferido que son identificados en el periodo actual del que se trate y que son resultantes de nueva información o cambios de hechos o circunstancias que no se conocían al inicio de la aplicación del tratamiento contable específico, se reconocen en el periodo actual del que se trate en el rubro de "Impuestos a la Utilidad" dentro del estado de resultado integral.

En este contexto, lo anterior es aplicable cuando el Banco o las autoridades fiscales, al evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

Como resultado de lo anterior, además de intereses, multas y recargos, el ISR causado del ejercicio se integra por:

- a) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo para el impuesto causado de periodos anteriores,
- b) Importes relacionados con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo.

Cálculo de la PTU

El 23 de abril de 2021, fue publicado por parte del Gobierno Federal un decreto donde se modificó el cálculo de la PTU a la cual cada trabajador tiene derecho. Dicha modificación consiste en aplicar el monto que resultó más favorable al trabajador, entre el monto de la participación de utilidades que tiene como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

A continuación, se mencionan los pasos que sigue el Banco en la determinación de la PTU:

- a) El Banco aplica a la utilidad fiscal base de PTU el 10% con base en lo establecido en la LISR,
- b) El monto determinado en el inciso a) se asigna a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), sin embargo, el monto asignado a cada empleado no supera al mayor de los siguientes montos:
 - El equivalente a 3 meses de salario actual del empleado; o
 - El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores,
- c) Si la PTU determinada en el inciso a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el inciso b), esta última se considera la PTU causada del periodo.

Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el ejercicio actual ni en los futuros.

- d) Si la PTU determinada en el inciso a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso b), la PTU del paso a) es la PTU causada del periodo.

PTU causada – Reconocimiento y valuación

El monto de la PTU causada es el determinado con base en los incisos c) y d) mencionados con anterioridad y se reconoce en el estado de situación financiera como un pasivo dentro del rubro "Pasivo por beneficios a los empleados" y en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

La diferencia a la que se refiere el inciso c) no representa una obligación presente para el Banco, por lo cual no se reconoce en los estados financieros.

PTU diferida – Reconocimiento y valuación

Al haber cambiado la determinación de la PTU causada, el Banco hace ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que el Banco considere que el pago de la PTU es menor que el 10% de la utilidad fiscal calculada de acuerdo con la LFT.

En los casos en los que el Banco determina un activo o un pasivo por PTU diferida y considera que en periodos futuros no se recupera o paga al 100% por estar sujeta a los límites de la LFT, el Banco hace la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras, determinadas de la siguiente forma:

- a) Determina la tasa de PTU causada del periodo: dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal. El cociente obtenido se multiplica por la tasa legal de PTU 10%; el resultado es la tasa de PTU causada.
- b) Aplica la tasa de PTU causada a las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros. El resultado es el activo o pasivo de PTU diferida.
- c) El Banco calcula la tasa de PTU causada al cierre de cada ejercicio y determina los saldos de PTU diferida presentando estos efectos en resultados dentro de "Gastos de administración y promoción", en activo dentro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" y en pasivo dentro del "Pasivo por beneficio a los empleados".

El Banco reconoce la PTU diferida utilizando el método de activos y pasivos y, en sus subsidiarias, la PTU normalmente se reconoce acumulando un pasivo por el pago anual estimado a lo largo del año aplicable de forma sistemática.

q) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito, el efecto por renegociación de cartera de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos, participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor), con su respectiva estimación por irrecuperabilidad y el activo neto por beneficios definidos proveniente del plan de beneficio definido del Banco.

Reconocimiento inicial

Los pagos anticipados se valúan al monto de efectivo o equivalentes pagados y se reconocen como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

Reconocimiento posterior

Pagos anticipados por bienes

Al momento de recibir los bienes, el Banco reconoce el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para su adquisición:

- a) Como gasto en resultados del ejercicio, cuando el Banco no tiene certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros, tal como suele ser el caso de los bienes que se listan a continuación:
 - I. Papelería y artículos de escritorio,
 - II. Material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras,
 - III. Material publicitario.
- b) Como parte del rubro de activo que corresponde al bien adquirido, cuando el Banco tiene certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros. Tal es el caso de los anticipos de propiedades, mobiliario y equipo y de activos intangibles, así como los anticipos para la adquisición de instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.

Pagos anticipados por servicios

Al momento de recibir los servicios, el Banco reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para reconocer dicho servicio. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra en el futuro; por lo tanto, conforme transcurra el periodo de cobertura, se aplica a los resultados del ejercicio el importe del pago anticipado que corresponde.

Pérdida por deterioro

Cuando los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considere no recuperable se trata como una pérdida por deterioro y se reconoce en los resultados del ejercicio en que esto sucede.

r) Activos intangibles

Reconocimiento inicial

El Banco reconoce los activos intangibles a su costo de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Adquisición de un activo intangible en forma individual:
 - a) En la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso (IVA no acreditable). Cualquier descuento comercial y/o rebaja se deduce, y
 - b) Cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

El desembolso directamente atribuible incluye:

- a) El costo de beneficios a empleados, como se definen en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso,
- b) Los honorarios profesionales erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso, y

- c) Los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición:

- a) Los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (incluyendo costos por actividades de mercadeo y promoción);
- b) Los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (incluyendo costos de entrenamiento), y
- c) Los costos de administración y otros costos de supervisión generales.

El reconocimiento de costos en el valor en libros de un activo intangible cesa cuando el activo se encuentra en la condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma prevista por la Administración.

Los costos incurridos por la utilización o en la reprogramación del uso de un activo intangible se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devenguen y no se incluyen en la valuación de dicho activo.

II. Activos intangibles generados internamente

En la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo. Para determinar lo anterior, el Banco clasifica los costos en la generación del activo de acuerdo con lo siguiente:

- a) La fase de investigación; y
- b) La fase de desarrollo.

Fase de investigación

Los costos erogados en la fase de investigación de un proyecto, se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio en que son devengados. Esto se debe a que la naturaleza de la investigación es tal que no hay certeza suficiente de que se obtienen beneficios económicos futuros, como resultado de los desembolsos efectuados durante la fase de investigación.

Costos de la fase de investigación

Los costos en la fase de investigación de un proyecto comprenden todos los que son directamente atribuibles a la actividad de investigación o que pueden ser asignados a dicha actividad sobre una base confiable.

Fase de desarrollo

Los costos en la fase de desarrollo de un proyecto se reconocen como un activo intangible si el Banco puede demostrar que cumple con todos los criterios que se muestran a continuación;

- a) Técnicamente, es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso o venta,
- b) El Banco tiene la intención y habilidad para producir y vender o usar el activo intangible,
- c) Es factible identificar cómo el activo intangible genera beneficios económicos futuros. Los beneficios económicos futuros que se espera se originen consisten en ahorros en costo u otros beneficios resultantes del uso del producto o proceso por el Banco,
- d) Existe un mercado para la producción o proceso (si ha de ser usado internamente y no vendido), o su utilidad para el Banco se demuestra,
- e) Existen recursos adecuados técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f) El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo.

Costos de la fase de desarrollo

Los costos en la fase de desarrollo de un activo intangible, comprenden todos los desembolsos que son directamente atribuibles a las actividades de desarrollo o que pueden ser asignados a dichas actividades sobre una base confiable y consistente para: crear, producir y preparar el activo para el uso al que se destina.

Costos que no son activos intangibles y que se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto:

- a) Gastos generales tales como de administración y de ventas,
- b) Ineficiencias claramente identificadas y pérdidas iniciales en la operación incurridas antes de que un activo alcance su desempeño planeado; y
- c) Costo de entrenamiento de personal y de puesta en marcha o implementación para operar un activo.

Si el Banco no puede distinguir la fase de desarrollo de la fase de investigación en un proyecto interno para generar un activo intangible, el Banco trata las erogaciones de dicho proyecto como si hubiesen sido incurridas exclusivamente en la fase de investigación (registro contable como gasto en los resultados del ejercicio).

Reconocimiento posterior

Después del reconocimiento del costo de adquisición, el activo intangible identificable se reconoce a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Erogaciones posteriores a la adquisición

El desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, se reconoce como un gasto cuando se incurra en él, a menos que:

- a) Sea probable que esta erogación proporcione capacidad al activo de generar beneficios económicos futuros en exceso al nivel de desempeño originalmente establecido,
- b) Este desembolso pueda atribuirse al activo,
- c) Los beneficios económicos futuros adicionales puedan determinarse confiablemente.

Si se cumplen estas condiciones, la erogación posterior se considera como parte del costo del activo intangible.

Amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El monto amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, reflejando el patrón con base en el cual se espera que el Banco consuma los beneficios económicos futuros del activo. Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, usa el método de línea recta.

El cargo por amortización para cada periodo se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos de administración y promoción".

El activo empieza a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por el Banco y debe cesar su amortización cuando: a) se retire o b) se intercambie.

Deterioro

Para determinar si un activo intangible está deteriorado, el Banco aplica los procedimientos descritos en el inciso (q) "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Dicho inciso explica cuándo y cómo el Banco revisa el valor en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo

reconoce o revierte una pérdida por deterioro, sin embargo, a manera de resumen, a continuación, se mencionan los factores claves para el deterioro de los activos intangibles.

Activos intangibles con vida útil definida

El Banco comprueba si un activo intangible en uso con una vida útil definida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros en cualquier momento en el que se presenta un indicio de deterioro.

En su caso, el Banco por lo menos una vez al año, o antes de presentarse indicios de deterioro en términos del inciso (q) “Deterioro en el valor de activos de larga duración”, estima la existencia de pérdidas por deterioro de los activos intangibles que:

- a) No están disponibles para su uso;
- b) Están en uso y su periodo de amortización sea considerable, desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso;

Bajas de activos intangibles

Los activos intangibles son eliminados del estado de situación financiera cuando:

- a) Se disponen por venta o intercambio, o
- b) ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de ellos por su utilización o abandono.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la disposición por venta o abandono de un activo intangible se determinan por la diferencia entre los montos netos obtenidos por la disposición y el valor neto en libros del activo en cuestión.

s) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros,
- b) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y el Banco constituye una estimación de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo indicado en el inciso (n) “Otras cuentas por cobrar, neto” subíndice III,
- c) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales,
- d) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios,
- e) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas Unidades de Medida y Actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco entera los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumple el supuesto previsto anteriormente descrito.

El Banco no cobra comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentran en la cuenta global.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Banco determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar” (NIF C-19), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas son sustancialmente distintas.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen en el estado de situación financiera como un cargo o crédito diferido dentro de los rubros de “Pagos anticipados y otros activos, (neto)” y “Créditos diferidos y cobros anticipados” según se trate, el cual es amortizado en los resultados del ejercicio conforme se devengue en los rubros de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

Importancia relativa en la determinación de la tasa de interés efectiva en los instrumentos financieros por pagar (IFP)

El Banco puede concluir que los derechos de emisión de un IFP pagados a las entidades regulatorias (costos de emisión) pueden ser excluidos del cálculo del costo amortizado, con base en la importancia relativa.

Derivado de lo anterior, el Banco puede realizar un análisis de la importancia relativa por todos los tipos de IFP, donde aplica el juicio profesional al evaluar las circunstancias siguientes que inciden en esta situación particular:

- La proporción que guarda la diferencia en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte,
- La proporción que guarda la diferencia con otras partidas relacionadas,
- La proporción que guarda la diferencia con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representa en años futuros,
- Si la diferencia influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio,
- Si la diferencia es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su importe.

Si al realizar dicha evaluación, el Banco determina que la exclusión de los costos de emisión de un IFP del cálculo del costo amortizado tiene poca importancia relativa, los mismos se registran de forma directa en los resultados del ejercicio. Lo anterior en apego al párrafo 42.1.4 del capítulo 40 Características cualitativas de los Estados Financieros contenido en la NIF A-1.

Lo anterior esta soportado en que la diferencia entre aplicar una metodología u otra no influye sobre las decisiones que tomen o adopten los principales usuarios de la información financiera contenida en los estados financieros, considerando que la importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también de la posibilidad de que ésta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera.

t) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos

especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagan por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco determina la tasa de interés efectiva, estimando los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que está sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito, al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, se toma en cuenta dicha comisión.

u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

I. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando una operación cumple con las características para ser una obligación:

- a) Presente,
- b) Identificada,
- c) Cuantificada (monetariamente),
- d) Que representa una probable disminución de recursos económicos; y
- e) Derivada de operaciones ocurridas en el pasado.

Las provisiones se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio con su respectiva contrapartida en el pasivo dentro del estado de situación financiera.

En los estados financieros no se reconocen provisiones para gastos en los que es necesario incurrir para que el Banco opere en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas, por el Banco son aquellas que existen a la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Las provisiones se revisan a la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan para reflejar una mejor estimación existente para ese momento. La provisión se revierte cuando se considera que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Cuando ocurren cambios en las estimaciones de las provisiones, los efectos de los cambios se aplican prospectivamente. El cambio afecta directamente a los mismos conceptos o rubros de los estados financieros donde se originó la estimación.

El importe de las provisiones se descuenta cuando el efecto de hacerlo es importante dentro de los estados financieros del Banco. Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, el efecto financiero producido por el descuento es importante. Para estas provisiones, si bien el Banco determina la existencia de una obligación y cuantifica confiablemente su importe no puede descontar a valor presente dicha obligación debido a la incertidumbre sobre su fecha de liquidación.

Generalmente estas obligaciones corresponden a litigios legales que requieren la opinión de abogados externos quienes con base en su experiencia calificada y la instancia de cada proceso determinan si existe una obligación presente, una obligación posible o no existe una obligación sin establecer su fecha de liquidación, siendo esta fecha requerida para el cálculo del valor presente de la provisión.

Reembolsos

En caso de que el Banco espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso se reconoce si y sólo si, es probable su recepción por el Banco al liquidar la obligación objeto de la provisión.

El reembolso se reconoce como un activo y una reducción de gasto en los resultados del ejercicio. El importe reconocido como activo no excede el importe de la provisión.

II. Otros pasivos

a) Proveedores:

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes o servicios recibidos al momento de considerarse devengada la operación. El precio de la transacción incluye, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos (IVA).

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales, es decir que el plazo de pago no es mayor de un año.

En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y no se determina su costo amortizado.

b) Otras cuentas por pagar:

Las otras cuentas por pagar son pasivos que no siempre se generan por medio de un contrato, sino por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

Las otras cuentas por pagar se reconocen cuando se efectúa la transacción y se valúan a su valor nominal en su reconocimiento inicial.

c) Otras consideraciones de los otros pasivos:

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resulta aplicable al Banco la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con el efecto en los resultados del ejercicio a que se refiere la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" (NIF C-19).

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas son sustancialmente distintas.

Compromisos en firme no son susceptibles de registro contable

Un compromiso en firme para recibir bienes o servicios para su consumo o uso en las operaciones normales del Banco no se reconoce, sino hasta que la recepción del bien o la prestación del servicio se ha cumplido. Se considera que el servicio ha sido prestado o el bien se ha recibido cuando se han transferido los riesgos y beneficios del mismo del vendedor al comprador.

d) **Baja de otros pasivos:**

El Banco da de baja un pasivo de su estado de situación financiera sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o se expiró.

Un pasivo se extingue cuando el Banco:

- Liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, siendo liberada de su obligación con respecto a la deuda o;
- Es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

v) **Beneficios a los empleados**

Beneficios directos a corto plazo

Los pasivos por beneficios directos a corto plazo incurridos y con certeza razonable, se reconocen en los estados de situación financiera y de resultado integral.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurre primero.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del ejercicio a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se considera cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados del ejercicio de forma inmediata en el año en el cual ocurre la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores.

Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se cubren mensualmente y son por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

x) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Banco en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las líneas de crédito irrevocables no ejercidas otorgadas por el Banco, que puedan causar una pérdida al cumplir el compromiso por un deterioro en la calidad crediticia del cliente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito revocables autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, así como los incrementos o disminuciones por los productos o gastos respectivos. La valuación del patrimonio fideicomitado se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria aplicables a cada activo.

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

El área fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato de fideicomiso, debiendo registrar en las mismas todas las operaciones realizadas. Invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconoce el patrimonio fideicomitado.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tengan en custodia, garantía y administración se reconocen en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros, se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” y el pasivo que se genere, en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración que se reconozcan en los resultados del ejercicio, se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados actuando el Banco como reportadora, prestataria o receptor.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito Etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Se registran otros importes que el Banco considere necesarios para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

y) Contingencias

Las obligaciones, pérdidas importantes o pasivos contingentes, se reconocen en los estados financieros como una provisión cuando es probable la salida de recursos económicos.

Los ingresos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros cuando la incorporación de beneficios económicos se convierte en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que en los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se reconocen en los estados financieros, debido a que su existencia es posible mas no probable.

En este caso, por ambos conceptos, se incluye su revelación en forma cualitativa y en su caso, cuando sea posible, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se lleva en cuentas de orden.

z) Reconocimiento de ingresos

El Banco reconoce los ingresos cuando (o a medida que) satisface una obligación a cumplir mediante la transferencia del control sobre los servicios acordados al cliente.

(4) Cambios Contables-

I. Mejoras a las NIF 2025

Los cambios contables del documento “Mejoras a las NIF 2025” que se muestran a continuación, emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en 2023, no tuvieron impactos materiales en la información financiera del Banco durante el ejercicio 2024:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia- Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad- Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

II. **Márgenes iniciales y de variación en Operaciones derivadas extrabursátiles no compensadas de forma centralizada**

El 14 de marzo y 13 de diciembre de 2023 Banco de México (Banxico), a través de las Circulares 2/2023, 17/2023 y 18/2023 publicó modificaciones a la Circular 4/2012 (Intercambio de márgenes iniciales y de variación) dirigida a las Instituciones de Crédito, con el propósito de establecer lineamientos que permitan la determinación de los requerimientos bilaterales de márgenes iniciales y de variación para operaciones derivadas que no se compensen y liquiden en cámaras de compensación o entidades del exterior que presten servicios de contraparte central. Se precisa que las entidades, cuando celebren operaciones derivadas extrabursátiles no compensadas de forma centralizada, por los bienes que intercambien como márgenes iniciales y de variación, los primeros no deberán someterse a la constitución de una posterior garantía de cualquier tipo, mientras que los segundos podrán ser utilizados para la constitución de una posterior garantía.

Durante el ejercicio 2024, la administración realizó el análisis que consideró pertinente para la adopción de estas modificaciones en los estados financieros, no teniendo impacto material en dicho ejercicio.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025, con la moneda origen expresada en millones, y con la moneda origen expresada en pesos, se analiza en la siguiente hoja:

Posición en moneda extranjera		Larga	Corta	Neta
USD	\$	-	(56)	(58)
EUR		-	(8)	(8)
GBP		8	-	8
CNH*		-	(1)	(1)
Posición valorizada en pesos				
USD	\$	-	(1,047)	(1,047)
EUR		-	(102)	(102)
GBP			-	138
CHF*		1	-	1
CNH*		-	(23)	(23)
	\$	139	(1,172)	(1,033)

(*) El importe de estas monedas al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 expresadas en millones es menor a 1, sin embargo, su valorización en pesos ha sido revelada.

El tipo de cambio en relación con las monedas de origen USD, EUR, JPY, GBP, CAD, CHF, AUD y BRL expresadas en pesos al 31 de diciembre de 2025 es de 18.008, 21.1459, 0.1149, 24.2163, 13.1368, 22,7279 ,12.0068, y 3.2829 respectivamente.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 se integra como se muestra a continuación:

	2025
Depósitos en Banco de México	\$ 713
Depósitos en bancos del país	6
Depósitos en bancos del extranjero	5,458
Venta de divisas	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:	
Compra de divisas ⁽¹⁾	-
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central ⁽²⁾	74,160
Préstamos con vencimiento menor a tres días ⁽³⁾	81
Otros de efectivo y equivalentes de efectivo	-
	\$ 80,418

(1) La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el Banco y, por tanto, el Banco no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de concertación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2025 se estima que dicha restricción expirará en 48 horas hasta 120 horas hábiles.

(2) La restricción asociada a los Depósitos de regulación monetaria (DRM) en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los DRM con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido.

El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

- (3) La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Banco no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 31 de diciembre de 2025 es de 2 días.

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

(a) Valor en libros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2025; con base en los modelos de negocio determinados por el Banco:

	Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFN:</i>			
Certificados Bursátiles	\$ 929	-	929
Cetes	7,249	-	7,249
Bonos:			
Tasa fija	19,185	-	19,185
Del Tesoro de Estados Unidos de América	-	49,555	49,555
De la República Federativa de Brasil	-	1,477	1,477
Bondes	997	-	997
Acciones:			
Corto Plazo	20,067	-	20,067
Total instrumentos financieros negociables	\$ 48,427	51,032	99,459

Al 31 de diciembre de 2025, los IFN incluyen instrumentos restringidos en préstamo de valores por \$14,094.

	Nacionales	Extranjeros
<i>IFCV:</i>		
Cetes	\$ 3,947	-
Bonos:		
Bonos tasa fija	99,922	-
Del Tesoro de Estados Unidos de América	-	3,652
De la República Federativa de Brasil	-	13,149
Otros	700	-
Certificados de depósitos	23,663	-
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 128,232	16,801

Al 31 de diciembre de 2025, los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$32,754

	Nacionales
<i>IFCPI:</i>	
Bonos tasa fija	\$ 7,493
Estimación de pérdidas crediticias esperadas (PCE)	37
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$ 7,456

(b) Reclasificaciones de categorías

Durante el 2025, el Banco no realizó transferencias de categorías de instrumentos financieros.

(c) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

<u>Resultado por compraventa</u>		
IFN	\$	1,548
IFCV		695
	\$	2,243
<u>Resultado por valuación</u>		
Reconocido en resultados:		
IFN	\$	3,472
Reconocido en ORI:		
IFCV	\$	(2,741)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los resultados del ejercicio, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, se presentan a continuación:

<u>Ingresos por intereses:</u>		
IFN	\$	5,774
IFCV		11,962
IFCPI		797
	\$	17,633

(8) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantuvo operaciones de reporto actuando como reportadora, a la misma fecha el Banco tiene registrado en resultados intereses en reporto por \$566.

b) Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025, los acreedores por reporto ascienden a \$32,736 y los colaterales transferidos a la reportadora que se clasifican como restringidos en el rubro de inversiones en instrumentos financieros, se integran como se muestra;

Instrumentos financieros para cobrar y vender:

Instrumentos de deuda:

Deuda gubernamental:

BONOS	\$	1,369
CETES		31,367
	\$	32,736

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en dónde el Banco actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2025, son de 2 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" en los resultados del periodo, ascendieron a \$4,846 por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

c) Compensaciones

Al 31 de diciembre de 2025 no se tienen acuerdos maestros de compensación exigibles y vigentes.

(9) Instrumentos financieros derivados-

(a) Con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Futuros	OTC	Índice	Posición Nivelada	\$ 84	(84)
Opciones	OTC	Swap	Posición Nivelada	17	(17)
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	241	(290)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	2,769	(2,689)
Opciones	OTC	Capital	Posición Larga	3,680	(3,634)
Opciones	OTC	Commodities	Posición Nivelada	143	(143)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Larga	2,044	(1,466)
Forwards	OTC	Capital	Posición Corta	60	(335)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	22,108	(24,791)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	27,749	(15,389)
Swap	OTC	Commodities	Posición Corta	454	(455)
				\$ 59,349	(49,293)
Ajuste por riesgo de crédito				(339)	616
				\$ 59,010	(48,677)

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

Instrumento	Operación	Mercado	Monto nominal	
Opciones	Tasa	OTC	\$	164,908
Opciones	Divisa	OTC		142,387
Opciones	Capital	OTC		46,600
Opciones	Commodities	OTC		10,634
Forwards	Divisa	OTC		191,382
Forwards	Capital	OTC		35,096
Swap	Tasa	OTC		1,685,706
Swap	Divisa	OTC		469,737
Swap	Commodities	OTC		621,591
Swaption	Tasa	OTC		12,000
			\$	3,482,041

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

Resultado por intermediación:		
Resultado por valuación	\$	(9,576)
Resultado por compraventa		15,585
	\$	6,009

(b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	23	(245)
				\$ 23	(245)

(c) Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. Atendiendo las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo a las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores).

En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de "Cuentas de margen", así como colaterales en efectivo y en instrumentos de deuda por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Inversiones en instrumentos financieros restringidos".

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$1,892.

(c) Ajuste por riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025, el riesgo propio de la entidad (Debit Value Adjustment) y riesgo de la contraparte (Credit Value Adjustment) fue de \$616 y \$(339), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantenía operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

(10) Cartera de crédito-

(a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La evaluación del modelo de negocio se determinó mediante la aplicación de cuestionarios cualitativos donde se hace una introspección a cada negocio considerando sus objetivos, riesgos, reporte y reglas para el tratamiento de los instrumentos financieros que se administran dentro de cada negocio (segmento) del Banco; corroborando que la cartera crediticia cumple con el modelo de instrumento financiero para cobrar principal e intereses (IFCPI).

Adicional se evaluó de forma contractual cada instrumento financiero con dicha clasificación IFCPI mediante la aplicación de pruebas cualitativas y cuantitativas (cuantitativas cuyo caso lo requiera) para asegurar el cumplimiento de solo cobrar capital e intereses dentro de los flujos de efectivo de dicho instrumento.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

(b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales				
Etapas 1				
Actividad empresarial o comercial	\$	86,508	54,089	140,597
Entidades financieras		7,426	4,242	11,668
Entidades gubernamentales		478	2,429	2,907
		94,412	60,760	155,172
Etapas 2				
Actividad empresarial o comercial		24	76	100

Entidades financieras	1	-	1
	25	76	101
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	7	-	7
Entidades financieras	2,255	-	2,255
	2,262	-	2,262
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	86,539	54,165	140,704
Entidades financieras	9,682	4,242	13,924
Entidades gubernamentales	478	2,429	2,907
	\$ 96,699	60,836	157,535

(c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2025 el Banco no realizó reclasificaciones de la cartera de crédito por cambios en el modelo de negocios.

(d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,037	215	12,252
Entidades Financieras	2,524	93	2,617
Entidades gubernamentales	626	-	626
Total comercial	15,187	308	15,495

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las comisiones por el otorgamiento de crédito, registradas en ingresos por intereses, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito registrados en gastos por intereses, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Total	\$ 308	125	1.3 años

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025, no hubo recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada reconocidas en resultados.

(e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo Etapa 3 por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025:

	31 de diciembre de 2025	
Concepto		
Saldo inicial de cartera con riesgo de crédito etapa 3	\$	2,266

Entradas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	-
Reestructuras y renovaciones	-
Traspaso de cartera con riesgo Etapa 1	-
Traspaso de cartera con riesgo Etapa 2	-
Intereses devengados no cobrados	-
Salidas de cartera con riesgo de crédito de etapa 3	(4)
Reestructuras y renovaciones	(4)
Créditos liquidados	-
Ventas de cartera	-
Traspaso de cartera con riesgo Etapa 1	-
Traspaso de cartera con riesgo Etapa 2	-
Ajuste cambiario etapa 3	-
Saldo final de cartera con riesgo de crédito etapa 3	\$ 2,262

Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos por los que el Banco tenga conocimiento que el acreditado haya sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3 inciso (m), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025, integrada por tipo de cartera se presenta a continuación:

Etapa	Comercial								
	Actividades		Entidades		Entidades		Total por moneda		Total
	Comerciales		Financieras		Gubernamentales				
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	
Etapa 1	\$ 885	591	55	3	39	171	979	765	
Etapa 2	7	18	-	-	-	-	7	18	
Etapa 3	4	-	2,254	-	-	-	2,258	-	
Subtotal	896	609	2,309	3	39	171	3,244	783	
Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito Etapa 3	-	-	148	-	-	-	148	-	
Total de Cartera	\$ 896	609	2,457	3	39	171	3,392	783	

(11) Pagos anticipados y otros activos (neto)-

El saldo del rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2025 se integra como se muestra a continuación:

	2025
Otros cargos diferidos	\$ 1
Otros pagos anticipados	308
Depósitos en garantía	68
	\$ 377

(12) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2025, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional cómo se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Con intereses	\$ 81,951	26,904	108,855
Sin intereses	124,791	13,528	138,319
	206,742	40,432	247,174
Depósitos a plazo:			
Mercado de dinero:			
CEDES	76,887	-	76,887
Títulos de crédito emitidos:			
Bonos bancarios	10,463	412	10,875
Cuenta global de captación sin movimientos	43	-	43
	\$ 294,135	40,844	334,979

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, principal y los intereses de instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por interés acumulados en el estado de resultado integral fueron por:

Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Con intereses	\$	7,539
		7,539
Depósitos a plazo:		
Mercado de dinero:		
CEDES		4,656
		4,656
Títulos de crédito emitidos:		
Bonos bancarios		330
Cuenta global de captación sin movimientos		-
	\$	12,525

Cláusulas de incumplimiento

Las operaciones del Banco asociadas a captación por depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo con el público en general no tiene establecidas cláusulas de incumplimiento.

Respecto de las operaciones asociadas a captación por depósitos a plazo y bonos bancarios emitidos, las cláusulas de incumplimiento consideradas son la falta de pago de intereses y principal, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y en la Circular 3/2012 Disposiciones Aplicables a las Operaciones de las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que Mantengan Vínculos Patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos interbancarios se integran como se muestra a continuación:

	Moneda extranjera (valorizada)	
<u>Largo plazo:</u>		
Instituciones de banca múltiple	\$	37,959

El resumen del contrato del préstamo interbancario y de otros organismos, segregado en sus distintos plazos, así como sus características, al 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación:

	Moneda extranjera Valorizada	
<u>Largo plazo:</u>		
Instituciones de banca múltiple		
(1) CITICORP LLC	\$	37,959
(1) Contrato de crédito cuenta corriente suscrito el 2 de diciembre de 2024 por un monto de hasta \$4,000,000,000 USD, renovable, por un plazo de 15 meses a una tasa de 5.12%, sin garantía.		

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, fue de \$2,878, los cuales corresponden a actividades de operación. Los intereses por préstamos interbancarios presentados en el estado de flujos de efectivo están asociados a actividades de operación.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene cumplimiento de las obligaciones pactadas en los préstamos recibidos.

Las principales características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, el acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banco Central que no tienen un límite preestablecido y préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, así como créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante.

Por el periodo al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito extranjeras por montos de \$6,000,000,000 USD dólares, de las cuales el monto no dispuesto de dichas líneas al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$3,000,000,000 USD.

(14) Impuestos a la utilidad diferidos y Participación de los trabajadores en la Utilidad diferida-

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2025 se detallan a continuación:

ISR diferido

	Diciembre 2025	
	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de derivados a cargo	\$ 3,662	1,099
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,175	1,253
Propiedades, mobiliario y equipo	230	69
Provisiones por beneficios a los empleados	1,378	413

Provisiones	1,608	482
PTU por pagar	217	65
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	(52)	(16)
Total Activos por impuestos a la utilidad diferidos	\$ 11,218	3,365
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido		
Valuación de inversiones en Instrumentos financieros	(2,746)	(824)
Activo por PTU diferida	-	-
Activo (pasivo) por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 8,472	2,541

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2025. El Banco no tiene saldo de PTU diferida.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad y la PTU. El Banco considera que su determinación de impuesto a la utilidad y la PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no tiene activos o pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

(15) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características y reestructuración de las cuentas que integran el capital contable al 31 de diciembre de 2025:

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2025 está integrado por 7,188,278,861 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso (\$1.00 peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, divididas en dos series: 7,188,273,080 de la serie "F" y 5,781 de la serie "B".

Accionista	Serie Accionaria	Número de acciones	Tenencia accionaria
Grupo Financiero Citi México, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Citibanamex)	"F"	7,188,273,080	99.9999%
Citi GSCP Inc.	"B"	5,781	0.0001%
Total acciones		7,188,278,861	100%

Aportaciones para futuros aumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no realizó aportaciones para futuros aumentos de capital.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2025 incluyen:

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$	2,672
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		231
Remediones por beneficios definidos a los empleados		626
Total	\$	3,529

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantenía operaciones con efecto en otros resultados integrales.

c) Dividendos-

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no decretó ni pagó dividendos.

d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva asciende a \$6,996 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa del 30% por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

e) Capitalización-

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto⁵, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un % de suplemento de capital contra cíclico⁶.

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se incorporan los suplementos de Capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El suplemento de capital a constituir como institución de importancia sistémica local será igual al porcentaje de la tabla siguiente según sea clasificado el Banco por la CNBV de acuerdo con la metodología establecida en la CUB y sus porcentajes son los siguientes por tipo de Grado de Importancia Sistémica:

(1) Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

⁵ Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

⁶ Suplemento de capital contra cíclico

(2) Suplemento de capital contra cíclico

Grado de importancia sistémica	SCCS
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.50
V	2.25

Banco Citi México fue ubicado por la CNBV en un grado de importancia sistémica de nivel II, con lo cual le es requerido un suplemento de capital de 0.90%. A partir de octubre 2025, se añadirá un suplemento al capital neto (TLAC: Total loss-absorbing capacity) aplicable a las instituciones clasificadas como de importancia sistémica, para cumplir con el ICAP mínimo establecido en las disposiciones. Este suplemento se calcula como el máximo entre el 6.5% de Activos sujetos a riesgo totales y el 3.75% de los Activos Ajustados.

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” En la siguiente tabla, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre de los meses de Marzo y Junio 2025, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O y 1-O Bis.

Modelo Interno de Depósitos: En materia de estabilidad de Depósitos, el Banco ha desarrollado un modelo que permite administrar el margen financiero a partir de los costos de fondos y las tasas generadas por los activos. A partir de abril de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Banco autorizo a Banco Citi México el uso del Modelo Interno de Depósitos para estimar los requerimientos de Capitalización de Riesgos de Mercado en tasa pesos.

I. Índices de capitalización expresados en porcentajes:

	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T 2025	4T 2025
Capital a activos en riesgo de crédito:					
Capital común de nivel 1 (T1)	22.00	27.21	29.98	31.87	36.5
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	22.00	27.21	29.98	31.87	36.5
	=====	=====	=====	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:					
Capital común de nivel 1 (T1)	16.87	18.94	24.81	25.82	29.40
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	16.87	18.94	24.81	25.82	29.40
	=====	=====	=====	=====	=====

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:

Capital común de nivel 1 (T1)	15.06	16.95	21.70	22.38	25.28
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	15.06	16.95	21.70	22.38	25.28

II. Integración del Capital Neto

	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T 2025	4T 2025
CAPITAL BASICO					
+ CAPITAL CONTABLE	66,916	72,072	74,437	76,591	80,344
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS					
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	22	161	353	157	22
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
- DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES EL GRUPO FINANCIERO	-	-	-	-	-
- DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	657	259	492	395	-
- GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	1,926	2,399	2,441	2,385	2,341
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN					
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	64,311	69,253	71,151	73,654	77,980
-INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	-	-	-	-	-
+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	-	-	-	-	-
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	-	-	-	-	-
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-	-	-	-

CAPITAL NETO	64,311	69,253	71,151	73,654	77,980
--------------	--------	--------	--------	--------	--------

I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional

I.1 Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
2	Resultados de ejercicios anteriores	49,006	47,587	47,558	47,547	47,547
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	5,239	11,814	14,208	17,222	20,125
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	66,916	72,072	74,437	77,440	80,344

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios					
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,926	2,399	2,441	2,388	2,341
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	17	-	-	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	1	-	2	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	640	259	492	35	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
26	Ajustes regulatorios nacionales	21	161	351	152	22
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas de la propia institución, del grupo financiero y empresas relacionadas	-	-	-	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	21	161	351	152	22
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-	-	-	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-	-	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-	-	-	-
P	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-	-	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	-	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	2,605	2,819	3,286	2,937	2,363
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	64,311	69,253	71,151	73,654	77,980

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos					
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-	-	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-	-	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	-	-	-	-	-
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	eliminación gradual					
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios					
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1					
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1					
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
41	Ajustes regulatorios nacionales					
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones					
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1					
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-	-	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	64,311	69,253	71,151	73,654	77,980
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas					
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima					
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)					
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual					
50	Reservas	-	-	-	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios						
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2					
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2					
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
55 (conservador)	regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-	-	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	64,311	69,253	71,151	73,654	77,980
60	Activos ponderados por riesgo totales	427,130	408,668	327,878	329,177	308,507
	Razones de capital y suplementos					
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos	15.06	16.95	21.70	22.38	25.28

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	ponderados por riesgo totales)					
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.06	16.95	21.70	22.38	25.28
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.06	16.95	21.70	22.38	25.28
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.56	19.45	24.20	24.88	33.77
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-	-	-	23.27	23.27
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)					
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los	8.06	9.95	14.70	16.27	18.28

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)					
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)					
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)					
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras					
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras					
74	Derechos por servicios hipotecarios					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)					
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	17	-	-	-	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2					
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)					
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-	-	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)					
79	Límite en la inclusión de					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas					
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)					
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual					
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)					
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual					
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)					
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual					
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		4T-2024	1T-2025	2T-2025	3T-2025	4T-2025
Ref.	Concepto					
	amortizaciones y vencimientos)					

II.1 Cifras del balance general

Millones de Pesos	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T-2025	4T-2025
Activo	641,328	600,104	567,214	556,350	582,401
Disponibilidades / Efectivo y Equivalentes de Efectivo	89,909	71,151	86,100	78,008	80,418
Cuentas de margen	1,998	1,537	2,227	2,212	1,892
Inversiones en valores / Inversiones en Instrumentos Financieros	179,481	214,174	202,299	223,946	251,948
Deudores por reporto	0	0	0	0	0
Préstamo de valores	0	0	0	0	0
Derivados	84,159	72,978	72,239	64,810	59,033
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0	0	0	0
Total de cartera de crédito (neto)	188,137	187,582	178,481	153,618	153,216
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
Otras cuentas por cobrar (neto)	85,230	42,892	16,763	26,331	28,422
Bienes adjudicados (neto)	0	0	0	0	0
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,983	2,828	2,477	2,189	1,959
Inversiones permanentes	0	0	0	0	0

Millones de Pesos	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T-2025	4T-2025
Activos de larga duración disponibles para la venta	0	0	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,750	4,204	3,670	2,255	2,541
Otros activos	2,681	2,758	2,958	2,981	2,972
Pasivo	574,412	528,032	492,777	478,911	502,058
Captación tradicional	356,245	309,970	280,685	292,369	334,979
Préstamos interbancarios y de otros organismos	62,804	61,424	56,566	46,013	37,959
Acreedores por reporto	34,121	42,655	59,182	48,368	32,736
Préstamo de valores	0	0	0	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	6,685	5,730	4,260	10,293	7,584
Derivados	64,370	53,734	54,307	53,497	48,922
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0	0	0	0
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
Pasivo por arrendamiento	0	1,177	1,057	1,004	935

Millones de Pesos	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T-2025	4T-2025
Otras cuentas por pagar	48,824	51,268	34,733	25,192	34,817
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,363	1,104	1,392	1,661	3,643
Créditos diferidos y cobros anticipados	0	970	595	514	483
Capital contable	66,916	72,072	74,437	77,439	80,343
Capital contribuido	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
Capital ganado	54,245	59,401	61,766	64,768	67,672
Cuentas de orden	14,511,656	14,844,219	15,114,468	16,371,911	16,711,803
Avales otorgados	52,050	0	0	0	0
Activos y pasivos contingentes	348,473	53,685	52,620	63,492	63,201
Compromisos crediticios	1,108,706	347,862	248,491	342,209	361,131
Bienes en fideicomiso o mandato	12,289,721	1,048,369	1,005,180	1,133,899	1,211,476
Agente financiero del gobierno federal	0	0	0	0	0

Millones de Pesos	4T 2024	1T 2025	2T 2025	3T-2025	4T-2025
Bienes en custodia o en administración	0	12,545,315	12,970,715	13,824,644	14,052,967
Colaterales recibidos por la entidad	7,902	6,548	5,535	13,407	9,205
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	6,685	5,730	4,260	10,293	7,584
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0	0	0	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	170	59	52	98	147
Otras cuentas de registro	697,949	836,651	827,615	983,869	1,006,092

II.2 Relación del capital Neto con el balance general

Millones de Pesos Corrientes		4-T 2024	1-T 2025	2-T 2025	3T-2025	4T 2025
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
	Activo	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1	Crédito mercantil	1,926	2,399	2,441	2,388	2,341
2	Otros Intangibles	0	0	0	0	0
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	657	259	492	35	0
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	0	0	0	0	0

		<u>4-T 2024</u>	<u>1-T 2025</u>	<u>2-T 2025</u>	<u>3T-2025</u>	<u>4T 2025</u>
Millones de Pesos Corrientes						
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0	0	0	0
6	Inversiones en acciones de la propia institución	0	0	0	0	0
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	1	0	2	0	0
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
12	Otras Entidades	21	161	351	152	22
2	Financieras					
13	Reservas reconocidas como capital complementario	0	0	0	0	0
14	Inversiones en deuda subordinada	0	0	0	0	0
15	Inversiones en organismos multilaterales	0	0	0	0	0

		<u>4-T 2024</u>	<u>1-T 2025</u>	<u>2-T 2025</u>	<u>3T-2025</u>	<u>4T 2025</u>
Millones de Pesos Corrientes						
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
1 6	Inversiones en empresas relacionadas	0	0	0	0	0
1 7	Inversiones en capital de riesgo	0	0	0	0	0
1 8	Inversiones en sociedades de inversión	0	0	0	0	0
1 9	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
2 0	Cargos diferidos y pagos anticipados	0	0	0	0	0
2 1	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)					
2 2	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
2 3	Inversiones en cámaras de compensación	0	0	0	0	0
Pasivo						
2 4	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	0	0	0	0	0
2 5	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	0	0	0	0	0
2 6	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0	0	0	0
2 7	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
2 8	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo)	0	0	0	0	0

		<u>4-T 2024</u>	<u>1-T 2025</u>	<u>2-T 2025</u>	<u>3T-2025</u>	<u>4T 2025</u>
Millones de Pesos Corrientes						
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas
	asociados a otros distintos a los anteriores					
2 9	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	0	0	0	1	0
3 0	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	0	0	0	0	0
3 1	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	0	0	0	0	0
3 2	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	0	0	0	0	0
3 3	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	0	0	0	0	0
Capital contable						
3 4	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
3 5	Resultado de ejercicios anteriores	49,006	47,587	47,558	47,547	47,547
3 6	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	0	0	0	0	0
3 7	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	5,239	11,814	14,208	17,222	20,125
3 8	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	0	0	0	0	0
3 9	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	0	0	0	0	0

		<u>4-T 2024</u>	<u>1-T 2025</u>	<u>2-T 2025</u>	<u>3T-2025</u>	<u>4T 2025</u>
Millones de Pesos Corrientes						
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas	Monto de conformida d con las notas
	Resultado por valuación de instrumentos para					
4 0	cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	0	0	0	0	0
4 1	Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0
4 2	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Cuentas de orden						
4 3	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0	0	0	0	0
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general						
4 4	Reservas pendientes de constituir	0	0	0	0	0
4 5	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0	0	0	0	0
4 6	Operaciones que contravengan las disposiciones	0	0	0	0	0
4 7	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	0	0	0	0	0
4 8	Ajuste por reconocimiento de capital	0	0	0	0	0

(a) Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo

(b) Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

(c) Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

III.1 **Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Mercado**

Cifras en Millones
\$MXN

	4T-2024		1T-2025		2T-2025		3T-2025		4T-2025	
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	54,487	4,359	62,396	4,992	17,805	1,424	16,839	1,347	17,756	1,420
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6	0	47	4	20	2	44	4	10	1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	16,062	1,285	15,203	1,216	12,138	971	15,614	1,249	16,837	1,347
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	12,008	961	20,271	1,622	11,480	918	10,126	810	9,204	736
Operaciones con Tasa referidas al SMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en UDI's, UMA's o referidas al INPC	133	11	81	6	43	3	24	2	34	3
Posiciones en Divisas	1,681	135	8,121	650	5,347	428	1,562	125	1,923	154
Posiciones en operaciones referidas al SMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una	2,211	177	2,824	226	464	37	946	76	846	68

Operaciones con Mercancías	2,080	166	1,233	99	1,887	151	1,304	104	4,405	352
Por impacto Gamma	8	1	3	0	3	0	17	1	9	1
Por impacto Vega	364	29	880	70	272	22	479	38	609	49
Total	89,040	7,123	111,058	8,885	49,459	3,957	46,955	3,756	51,633	41

[illegible]

[illegible]

Cifras en Millones de Pesos	4T-2024		1T-2025		2T-2025		3T-2025		4T-2025*	
Concepto	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	APS R	Req. Capital
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 30%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 70%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	51, 81 6	4,14 5	38, 09 4	3,04 8	39, 67 1	3,17 4	40, 92 2	3,27 4	36, 15 6	2,893
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	8,5 29	682	9,1 32	731	7,5 70	606	7,2 96	584	9,0 69	726
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	23 8	19	16 0	13	10 8	9	3 0	0	2 0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	5,4 12	433	6,3 86	511	9,0 06	721	6,3 71	510	7,1 90	575
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	16 4	13	18 4	15	50 50	4	50 50	4	50 50	4
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	6,1 63	493	6,5 19	522	4,7 66	381	4,6 49	372	7,2 20	578
Grupo VII-A (ponderados al 57.5%)	19, 65 0	1,57 2	22, 71 1	1,81 7	17, 57 7	1,40 6	20, 30 0	1,62 4	17, 90 6	1,432
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	11 5,2 36	9,21 9	12 1,2 95	9,70 4	11 6,2 21	9,29 8	11 1,7 53	8,94 0	7,969 99,	

Cifras en Millones de Pesos	4T-2024		1T-2025		2T-2025		3T-2025		4T-2025*	
Concepto	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	AP SR	Req. Capit al	APS R	Req. Capital
Grupo IX (ponderados al 100%)	58,71	4,697	20,53	1,642	19,69	1,576	15,64	1,252	14,40	1,1523
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CVA	16,77	1,342	20,00	1,605	15,29	1,223	12,80	1,024	8,89	712
Total	29,22	23,361	25,45	20,348	23,72	18,999	23,32	18,661	21,36	17,0930

Nota (*) APSR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

III.3 Activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
3T-2024	Indicador de Negocio	41,567	3,325	219	7,155
4T-2024	Indicador de Negocio	45,831	3,666	10,837	6,408
1T-2025	Indicador de Negocio	43,063	3,445	39,642	7,559
2T-2025	Indicador de Negocio	41,119	3,290	64,146	7,729
3T-2025	Indicador de Negocio	41,515	3,321	87,649	8,459
4T-2025	Indicador de Negocio	43,244	3,460	111,036	9,764

V. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	CBM Banco Acciones
1	Emisor	CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "F" y Acciones Serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	708,781,999 Acciones Serie "F" y 1 Acción Serie "B"
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	21 de julio de 2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.

23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Ref	Característica	
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	N.A.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	N.A.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N.A.
9	Valor nominal del instrumento	N.A.
9A	Moneda del instrumento	N.A.
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	N.A.
13	Fecha de vencimiento	N.A.
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.

28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

V. Gestión de Capital

El Banco recientemente acaba de tener un proceso de integración a Citigroup, por lo cual a finales de Diciembre 2024 no se tienen riesgos significativos, derivado de esto la Comisión Bancaria no solicitó la realización del ejercicio de suficiencia de capital 2024 - 2026, confirmando con la administración que el vehículo con el Estado de situación financiera actual no tiene grandes usos de capital.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del suplemento de capital contra cíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
215 Millones \$MXN	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	0.125%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
215 Millones \$MXN	
Jurisdicción	Ponderador
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.050%
México	0.000%
Reino Unido	0.100%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudafrica	0.000%
Suecia	1.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Noruega	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

VII. Revelación de los principales indicadores asociados al suplemento de Capital Neto

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al suplemento de Capital Neto

Referencia	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	11,085	0	0	0	0
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	308,507	321,732	327,878	408,668	427,130
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	3.59%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	591,204	577,342	582,724	684,866	665,560

Referencia	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	1.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaria la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaria la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b , ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos

VII.2.1. Composición del suplemento al Capital Neto*

Referencia	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes					
1	Capital Fundamental	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0
4	Otros ajustes	0	0	0	0	0
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0	0	0	0	0
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0
9	Otros ajustes	0	0	0	0	0
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0	0	0	0	0
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio					
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos ³	0	0	0	0	0
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0	0	0	0	0

Referencia	RUBRO	a dic/25	a sep/25	b jun/25	c mar/25	d dic/24
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes						
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto						
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto ⁴	308,507	321,732	327,878	408,668	427,130
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	591,204	577,342	582,724	684,866	665,560
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos						
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	3.59%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	1.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	25.28%	23.27%	21.70%	16.95%	15.06%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	6.1%	2.6%	4.5%	4.5%	4.5%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%	2.5%	4.5%	4.5%	4.5%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	3.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Razón de apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep-25	Dec-25	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	74,865	77,980	4.16%
Activos Ajustados 2/	577,342	591,204	2.40%
Razón de Apalancamiento 3/	12.97	13.19	1.72%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

T-1	30/09/2025
T	31/12/2025

TABLA II.1

**FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA
RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	RUBRO					
Exposiciones dentro del balance						
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	557,169	527,126	494,975	491,540	523,368
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(2,736)	(2,819)	(3,286)	(2,575)	(2,363)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	554,433	524,307	491,689	488,965	521,005
Exposiciones a instrumentos financieros derivados						
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	52,049	59,838	31,376	26,043	16,418
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	37,041	70,272	38,349	33,307	22,502
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0	0	0	0	0
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0	0	0	0	0
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	0	0	0	0	0
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	0	0	0	0	0
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0	0	0	0	0
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	89,089	130,110	69,725	59,350	38,920

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores						
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0	0	0	0	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0	0	0	0	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0	0	0	0	0
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0	0	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0	0	0	0	0
Otras exposiciones fuera de balance						
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	348,473	347,862	248,491	342,209	361,131
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(318,031)	(317,413)	(227,181)	(313,183)	(329,852)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	30,442	30,449	21,310	29,026	31,279
Capital y exposiciones totales						
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	64,181	69,253	71,151	74,865	77,980
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	673,964	684,866	582,724	577,342	591,204
Razón de apalancamiento						
22	Razón de apalancamiento	9.52	10.11	12.21	12.97	13.19

TABLA II.2

**COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y
LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	641,328	600,104	567,214	556,350	582,401
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(141)	(161)	(353)	(152)	(22)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	4,930	57,132	(2,514)	(5,460)	(20,113)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4	0	0	0	0	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	30,442	30,449	21,310	29,026	31,279
7	Otros ajustes	(2,595)	(2,658)	(2,933)	(2,423)	(2,341)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	673,964	684,866	582,724	577,342	591,204

TABLA III.1

**CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA
EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					

1	Activos totales	641,328	600,104	567,214	556,350	582,401
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(84,159)	(72,978)	(72,239)	(64,810)	(59,033)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0	0	0	0	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	557,169	527,126	494,975	491,540	523,368

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres, son como sigue:

VaR	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
Maximo	\$304	\$219	\$199	\$157	\$100
Mínimo	\$0	\$91	\$61	\$54	\$55
Promedio	\$59	\$160	\$128	\$101	\$74

Cifras a Fin de Periodo	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
Capital neto del Banco	\$64,311	\$69,253	\$71,151	\$74,865	\$77,980
VaR/capital neto	0.09%	0.23%	0.17%	0.07%	0.09%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMV). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

(16) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas de Citigroup, así como con empresas en las que funcionarios del Banco son consejeros y sus accionistas o funcionarios forman parte del Consejo de Administración del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico del Banco por entidad, se mencionan a continuación:

Estado de situación financiera

Créditos recibidos	\$	37,959
Efectivo y equivalentes de efectivo		14,187
Operaciones de reporto		9,225
Cuentas por cobrar		4,624
Cuentas por pagar		8,896
Operaciones con Instrumentos financieros derivados		4,584
Captación		10,888

(17) Cuentas de orden-

a) Activos y pasivos contingentes y compromisos crediticios

Líneas por cartas de crédito revocables no ejercidas	\$	7,889
Líneas de crédito revocables no ejercidas		353,241
Líneas de crédito irrevocables no ejercidas		51,496
Garantías		11,706
	\$	424,332

b) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria al 31 de diciembre de 2025 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

Fideicomisos de garantía, inversión o administración	\$	935,773
Mandatos		275,703
	\$	1,211,476

Los ingresos devengados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$183, y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

c) Bienes en custodia o en administración

Bienes en Custodia:

Títulos emitidos por la entidad		
Valores ⁽²⁾	\$	18,786
Otros ⁽¹⁾		13,914,607
Bienes en administración		119,574
	\$	14,052,967

(1) Se integra principalmente por capitales, fondos mutualistas, títulos gubernamentales y notas emitidas.

(2) Dentro de los tipos de valores se encuentran principalmente títulos gubernamentales, privado, emitidos por entidades extranjeras, de patrimonio neto, entre otros.

Las comisiones devengadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, correspondientes a bienes en custodia, ascienden a \$930, y las correspondientes a bienes en administración, ascienden a \$2.

En caso de que los recursos sean invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre del 2025 no se recibieron pagos de servicios por cuenta de terceros que se encuentran restringidos dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	
		9,205

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2025, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	
		7,584

(18) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a. Margen financiero

31 de diciembre de 2025

	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,198	-	4,198
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	69	-	69
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	701	-	701
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros y reportos	17,633	-	17,633
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	566	-	566
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	8,671	3,366	12,037
Entidades financieras	2,249	275	2,524
Entidades gubernamentales	364	262	626
Comisiones por el otorgamiento del crédito	194	114	308
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	741	-	741
	\$ 35,386	4,017	39,403

31 de diciembre de 2025

	Pesos	Dólares valorizados	Total
Gastos por intereses:			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,539	-	7,539
Por depósitos a plazo	4,656	-	4,656
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	2,878	-	2,878
Otros títulos emitidos	330	-	330
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	529	-	529
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	4,846	-	4,846
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	1,469	-	1,469
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	116	9	125
Pérdida por valorización	4,294	-	4,294
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	73	-	73
	\$ 26,730	9	26,739

b. Comisiones y tarifas cobradas

31 de diciembre de 2025

	Monto
Operaciones de crédito	\$ 110
Cartas de crédito sin refinanciamiento	17
Actividades fiduciarias	183
Transferencia de fondos	20
Custodia o administración de bienes	941
Servicios de banca electrónica	364
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,274
	\$ 4,909

c. Resultado por intermediación

31 de diciembre de 2025	Monto
Resultado por valuación a valor razonable:	
Resultado por valuación de valores y derivados:	
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,472
Derivados con fines de negociación	(9,576)
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	19
Colaterales vendidos	(44)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros:	
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(433)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	34
Resultado por valuación de divisas	(19)
	(6,547)
Resultado por compraventa:	
Instrumentos financieros negociables	1,548
Instrumentos financieros para cobrar y vender	695
Derivados con fines de negociación	15,585
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	65
Resultado por compraventa de divisas	1,193
	19,086
	\$ 12,539

d. Indicadores financieros

	2025
Índice de morosidad	1.44%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	184.57%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	1.95%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.14
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.94%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	98.92%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio **	3.21%

* Activos líquidos: Efectivo y equivalentes de efectivo, IFN e IFCV.
Pasivos líquidos: Depósitos de exigibilidad inmediata y Cuenta global de captación sin movimientos.

** Activos productivos promedio, efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados y cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2.

(19) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos,

identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo con la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores y escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos. El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discrecionales bajo escenarios de tensión. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno, responsables de Administrar los Riesgos discrecionales y no discrecionales, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente. Su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

- I. Perfil de Riesgo
- II. Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión.
- III. La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.
- IV. Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.
- V. Informar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General:
 - a) La exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.
 - b) La observancia y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.
 - c) Los informes de medición de riesgos que se generan como se menciona a continuación:

Diaria:

- Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo los indicadores de liquidez.
- Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

- Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.
- Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.
- Reporte de observancia de límites y, en su caso, medida correctivas a los respectivos Comités.
- Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.
- Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como "*Stress testing*".

Trimestral:

- Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.
- Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.
- Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.
- Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos,

Semestral:

- Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.
- Programa de revisión del Perfil de Riesgo, Objetivos procedimientos y controles.
- Programa de revisión de Productos Derivados

Anual:

- Presentación de propuesta de límites Globales, Específicos, Tolerancia al Riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.
- Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del Manual de Políticas de Riesgos.
- Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. "*Backtesting*" de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.
- Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

Dentro de las actividades de la UAIR, existe el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios estipulados en la regulación local a cargo del Área de Análisis y Vigilancia Integral de Riesgos, de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos y de las Áreas de Soporte que participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución.

La herramienta denominada Manager Control Assessment (MCA), es el proceso Institucional por medio del cual se lleva a cabo la vigilancia del cumplimiento regulatorio ya que en ella se monitorean los requerimientos regulatorios y los procesos críticos dentro del Banco, identificando cuáles son sus riesgos, los controles implementados y los resultados de la efectividad de los controles.

El proceso de MCA de las áreas que conforman la entidad de Administración de riesgos nutre el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos, las evidencias del cumplimiento de Otras Áreas de Soporte que indirectamente participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución se obtienen directamente de los responsables, una vez que son revisadas se consolidan en un reporte general del estatus del cumplimiento regulatorio de la Administración de Riesgos de la Institución.

El reporte de resultados del proceso de vigilancia de la administración de riesgos y, en su caso, las deficiencias encontradas, se envían al titular de la UAIR, a todos los Administradores Independientes de Riesgo y directivos de negocio para que actúen en caso de tener deficiencias en el cumplimiento regulatorio.

(a) Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

- a) Identificación de las posiciones y sus correspondientes Factores de Riesgo de Mercado.
- b) Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los Factores de Riesgo que impactan en su valor económico.
- c) Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
- d) Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
- e) Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.
- f) Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de “*Backtesting*”.

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

A partir del cierre del mes de Julio 2023, el VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos marcados a mercado.

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres, son como sigue:

VaR	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
Maximo	\$304	\$219	\$199	\$157	\$100
Mínimo	\$0	\$91	\$61	\$54	\$55
Promedio	\$59	\$160	\$128	\$101	\$74

Cifras a Fin de Periodo	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
Capital neto del Banco	\$64,311	\$69,253	\$71,151	\$74,865	\$77,980
VaR/capital neto	0.09%	0.23%	0.17%	0.07%	0.09%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMR). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de "Backtesting" al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extrabursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los

mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extrabursátiles se realiza al menos anualmente, o de acuerdo a la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

Riesgo de mercado

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado:

“Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera”, detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

- 1. Sensibilidad a Tasas de interés (*Delta*): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la *Rho* y la perturbación es a 1 punto base (0.001).
- 2. Sensibilidad al precio (*Delta*): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a este factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.
- 3. Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (*Vega*): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades, como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo con los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación. Al cierre de los últimos trimestres, la sensibilidad por factor de riesgo de las posiciones de derivados financieros se muestra a continuación:

VaR Libro de Negociación

Cifras en millones de pesos corrientes al cierre del periodo

Periodo	VaR Total	Derivados VaR	VaR por factor de riesgo independiente Derivados		
	Negociación	Total	Tasa	Cambios - FX	Acciones
3 T 2024	-	-	-	-	-
4 T 2024	135	395	106	347	184
1T 2025	156	447	70	452	205
2T 2025	120	386	52	274	466
3T 2025	55	584	47	208	581
4T 2025	73	740	54	73	613

Fin de Periodo
Sensibilidad del Portafolio de Derivados

Fin de Periodo
Sensibilidad del Portafolio de Derivados

Cifras en pesos corrientes al cierre del periodo

Sensibilidad a Tasas	MN	ME
3T 2024	(78.8)	59.1
4T 2024	(1,731,173.0)	(1,377,903.0)
1T 2025	(1,058,335)	2,444,404
2T 2025	1,710,316	(759,267)
3T 2025	3,394,190	(2,193,973)
4T 2025	2,124,512	693,614

Vega por Factor de Riesgo	Tasas	Acciones
3T 2024	-	-
4T 2024	(1,548,392.0)	201,869.0
1T 2025	(517,034)	105,326
2T 2025	(705,823)	330,730
3T 2025	692,296	544,240
4T 2025	(367,489)	737,896

Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
3T 2024	315.1	(16,147.5)
4T 2024	(5,132,187.0)	5,790,575.0
1T 2025	451,911,024	(13,649,435)
2T 2025	273,773,281	16,547,880
3T 2025	208,173,836	42,766,967
4T 2025	72,767,674	11,844,870

Cifras en MM de pesos corrientes al cierre del periodo

Sensibilidad a Tasas	MN	ME
3T 2024	(0.0)	0.0
4T 2024	(1.7)	(1.4)
1T 2025	(1.1)	2.4
2T 2025	1.7	(0.8)
3T 2025	3.4	(2.2)
4T 2025	2.1	0.7

Vega por Factor de Riesgo	Tasas	Acciones
3T 2024	-	-
4T 2024	(1.5)	0.2
1T 2025	(0.5)	0.1
2T 2025	(0.7)	0.3
3T 2025	0.7	0.5
4T 2025	(0.4)	0.7

Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
3T 2024	0.0	(0.0)
4T 2024	(5.1)	5.8
1T 2025	451.9	(13.6)
2T 2025	273.8	16.5
3T 2025	208.2	42.8
4T 2025	72.8	11.8

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados, se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio, a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés, la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "Interest Rate Exposure", e indica el cambio en el margen financiero a un movimiento determinado en la tasa de interés.

La institución modificó su metodología de estimación de este riesgo para el 2023, en donde se asume un balance constante en el tiempo, y con base en la sensibilidad de cada rubro de balance a los movimientos de las tasas de interés, el IRE se estima mensualmente como el cambio en el margen financiero neto de 12 meses como resultado de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés. Las perturbaciones utilizadas son 100 y 200 puntos base.

La sensibilidad de los rubros de balance a movimientos de tasa de interés, en donde se incluye la evolución esperada tanto del portafolio de créditos como de depósitos, se basa en los modelos de comportamiento aprobados bajo los procesos corporativos.

En términos de Valor Económico, las estimaciones del sistema corporativo incluyen métricas que estiman los cambios en el valor económico (Economic Value Sensitivity o "EVS" por sus siglas en inglés) de los

rubros activos y pasivos del balance de acuerdo con los modelos corporativos aprobados, usando perturbaciones paralelas de 100 y 200 puntos base en la curva de rendimientos.

Información cuantitativa Riesgo de Tasa de Interés

A continuación, se presenta la información del riesgo de tasa de interés (IRE) durante 2024 y 2025:

Métricas de IRE
Millones de pesos

Métrica	Shock (pb)	dic-24	mar-25	jun-25	ago-25	Nov-25
IRE	100	(299)	567	488	615	1,308
	(100)	303	(567)	(488)	(621)	(1,319)
	200	(591)	1,136	976	1,227	2,606
	(200)	608	(1,134)	(970)	(1,244)	(2,648)

Carteras y portafolios a los que se aplican dichos modelos

El Banco aplica estos modelos de valuación para los siguientes portafolios de inversiones IFN, IFCV, reportos y IFD con la finalidad de vigilar la posición propia del Banco y obtener una administración efectiva del riesgo de mercado y en su caso un mayor control en la estructura de los portafolios.

Para los siguientes portafolios: IFN, IFCV e IFCPI, al cierre del tercer trimestre de 2025, la sensibilidad a Tasas de interés MXN (Delta), se muestra a continuación;

Instrumentos de Deuda / Cifras en millones de pesos corrientes			
DV01 / Tasas MXN	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses
dic-25	(1.28)	(17.92)	(0.59)

El Banco aplica el modelo Valor en Riesgo (VAR) a los siguientes portafolios.

Millones de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tasa de interés	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto*
Bonos	0.1	-	-	-	-	287.87	-	287.76
Divisas	0.2	-	-	-3.59	-	0	-	(3.57)
Acciones e Índices	-	175.73	-	0.62	-	-	-	176.35
Derivados sobre Tasas de Interés	6.34	-	-	19.76	-	23.88	0.17	50.14
Derivados sobre Divisas	3.45	-	-	26.21	(0.01)	1.96	-	31.61
Derivados sobre Acciones e Índices	(0.04)	(171.76)	0.32	(0.43)	0	1.01	-	(170.91)

*Principales productos

(b) Riesgo de liquidez

Información cualitativa Riesgo de Liquidez:

Definiciones

El riesgo de liquidez que se define como:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución,
- La pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición,
- La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de métricas, límites y detonadores de acciones de gestión para medir la tolerancia en diferentes escenarios apoyándose en la elaboración de reportes internos con diferentes periodicidades, así como con la puesta en práctica de políticas establecidas con estándares internacionales. La identificación del Riesgo de Liquidez es un proceso centralizado que se aplica a toda la Institución.

Estructura y responsabilidades para gestión del riesgo de liquidez

La administración de riesgo de liquidez se produce en varios niveles teniendo cada uno responsabilidades específicas, los niveles mencionados incluyen a la Tesorería y Dirección General como primera línea de defensa, al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

La UAIR supervisa los riesgos de liquidez como segunda línea de defensa para vigilar el cumplimiento de los límites establecidos, identificar concentraciones nuevas o incipientes y notificar a los órganos de gobierno corporativo los rompimientos y los planes de remediación propuestos.

Metodología para cuantificar el riesgo de liquidez

La métrica interna aprobada por los órganos de gobierno corporativo para monitorear la posición de liquidez es la Prueba de Tensión de Liquidez a Plazo (PTLP), con un horizonte de 12 meses. Esta razón compara los activos líquidos contra los flujos netos durante el periodo en un escenario de tensión con las siguientes características.

- a) Deterioro de las condiciones económicas, crediticias y de mercado,
- b) Degradación de la calificación crediticia del banco en un nivel en el corto plazo y dos niveles en el largo plazo por parte de las agencias calificadoras. Esta métrica considera las acciones contingentes que la institución tiene previstas para hacer frente a las necesidades de liquidez bajo este escenario.

Durante el 2do trimestre del 2024 no se tuvieron operaciones de depósitos con clientes, por lo que las métricas no son aplicables en este trimestre.

En concordancia con las recomendaciones del Comité de Basilea y las modificaciones de la Circular Única de Bancos, la institución calcula la razón de Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL" o "LCR" por sus siglas en inglés) establecida por el Comité de Basilea como una métrica de medición de riesgo de liquidez. Este indicador compara la proporción de activos líquidos de alta calidad con los flujos netos de efectivo

esperados a 30 días bajo las reglas mexicanas. En este mismo sentido, también se calcula la razón de Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (“CFEN” o “NSFR por sus siglas en inglés).

Complementariamente, para el portafolio en moneda extranjera se utilizan los criterios establecidos en la Circular 3/2012 de Banco de México, en la cual se establece el “Régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera”, el cual busca fomentar una captación estable y a mayor plazo, y que las instituciones cuenten con inversiones en activos líquidos y de alta calidad crediticia.

Proceso informativo

Todo lo relativo al riesgo de liquidez es presentado en los reportes periódicos enviados a la Tesorería, a la Unidad para la Administración integral de riesgos, al Comité de Riesgo y al Comité de Activos Pasivos. La información clave sobre los riesgos de liquidez existentes se supervisa y se informa para que las exposiciones puedan gestionarse adecuadamente.

Políticas y prácticas para la Administración del riesgo de liquidez

Las políticas y prácticas para gestionar el riesgo de liquidez están establecidas en el documento “Marco para administración integral de riesgos”, el cual rige el manejo integral de los riesgos de la Institución y es aprobado por el Consejo de Administración.

- a) *La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.*

La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada; La estrategia de financiamiento del Banco se basa en la principal fuente de financiamiento actual del Banco, que son los depósitos de los clientes (cuentas de depósitos, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado. La estrategia es centralizada por la Tesorería Corporativa y se basa en el perfil de riesgo de la Institución, así como en los límites de Riesgos establecidos para las métricas de liquidez mencionadas.

- b) *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.*

Las principales herramientas empleadas para mitigar el riesgo de liquidez son:

- Monitoreo de métricas de liquidez bajo condiciones de tensión: la UAIR monitorea tanto métricas internas como regulatorias, vigila que las métricas se encuentren dentro de los límites regulatorios e internos establecidos, reporta rompimientos a los órganos de gobiernos establecidos y a las autoridades correspondientes y supervisa la implementación oportuna de acciones correctivas,
- Establecimiento de indicadores de concentración de fuentes de fondeo significativo: periódicamente la UAIR recibe reportes con cifras de los depósitos de los principales proveedores de fondeo de la Institución, esto con el fin de vigilar que no existan concentraciones excesivas por cliente o grupo de clientes relacionados o por sectores específicos,
- Análisis de razones de depósitos a préstamos, es métrica se monitorea para anticipar potenciales necesidades fondeo a futuro de acuerdo con los planes de negocio,
- Vigilancia de los descalces de liquidez por plazo en condiciones de tensión: La UAIR revisa de forma diaria los reportes de descalces de liquidez con el fin de monitorear que la Institución cuente con reservas suficientes de liquidez para cubrir las salidas netas de efectivo en un escenario de estrés,
- Monitoreo de garantías: Las áreas de Tesorería y Administración de riesgos reciben periódicamente reportes sobre el balance de las garantías con la que cuenta la Institución para hacer frente a sus obligaciones de pago, ambas áreas son responsables de vigilar que la Institución mantenga activos líquidos suficientes que aseguren niveles de liquidez suficientes tanto en escenarios normales como de estrés.

- c) *Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.*

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Citi México realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos y regulatorios para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno económico como por condiciones intrínsecas del banco.

Las pruebas de estrés son un componente integral que respalda la gestión de riesgos y la planificación de capital y liquidez. Las pruebas de estrés son evaluaciones prospectivas del impacto potencial de diversos eventos y circunstancias adversas en Banco Citi México.

El Banco se asegura de la autosuficiencia de liquidez en los siguientes escenarios: Escenario Corporativo: Prueba de Tensión de Liquidez a plazo (“TLST” por sus siglas en Ingles”), que mide las brechas de liquidez en un horizonte de 12 meses bajo condiciones de estrés, para asegurar que se cuentan con excedentes de liquidez después de hacer frente a sus compromisos de pago.

Escenario regulatorio de Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), con el fin de asegurar que la institución es autosuficiente en el corto plazo (30 días).

Como escenarios adicionales, en el plan de contingencia se incorporan otros escenarios sistémicos e idiosincráticos.

d) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banco Citi México ha desarrollado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias. Esta herramienta de gestión permite evaluar la resiliencia del banco bajo condiciones adversas de la economía y de los mercados financieros.

En estos planes se detalla la participación de los órganos de gobierno y la estructura corporativa en el Plan (Roles y responsabilidades de las áreas involucradas, gobierno corporativo, planes de comunicación, etc.). La detonación de un evento contingente se asocia principalmente a los indicadores de liquidez y de capital. También se incluyen indicadores cualitativos auxiliares relacionados a las condiciones de los mercados y del sistema financiero. Asimismo, incluye diferentes tipos (sistémico, idiosincrático y una combinación de ambos) y niveles de severidad de la contingencia (media, fuerte y catastrófica). Finalmente, el plan define las acciones que se ejecutarían con base en un nivel de prelación, capacidad de recuperación de la liquidez y su impacto en la solvencia del banco; así como el tiempo requerido para ejecutarlas.

Información cuantitativa Riesgo de Liquidez:

De acuerdo con los requerimientos de la regulación y con base prácticas corporativas, el Banco cuenta con indicadores para alertar sobre concentraciones materiales de fuentes de fondeo, permitiéndoles una adecuada diversificación de estas. Asimismo, las garantías recibidas son monitoreadas para alertar sobre concentraciones, a pesar de que el principal emisor de los valores recibidos en garantía es el Gobierno Federal. De igual forma, el banco se apega a las limitaciones legales, regulatorias, operacionales y corporativas, respecto a la transferibilidad de liquidez.

CCL y CFEN

Porcentajes

Métrica	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	Dic-25
CCL	134.43%	146.41%	156.74%	135.93%	169.63%
CFEN	129.27%	145.81%	145.00%	141.22%	

*Se inician las actividades de prueba en ambiente de producción con cliente.

Perfil de Riesgo de liquidez en Operaciones pasivas:

La administración de la Institución cuenta con un proceso que hace homogéneos los criterios de agrupación de los depósitos con los criterios empleados para asegurar la diversificación de riesgos en operaciones activas de crédito.

Adicionalmente, se da seguimiento mensual en el Comité de Riesgos a las fuentes de fondeo relevantes.

(c) Riesgo de emisor y contraparte

El riesgo de emisor es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición crediticia del portafolio de instrumentos financieros de los libros de negociación y disponibles para la venta. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte emitiendo diariamente el reporte de riesgo emisor.

Los límites de exposición de riesgo emisor de los libros de negociación y disponibles para la venta se establecen a valor nominal por emisor, moneda y plazo.

El riesgo de contraparte, o exposición, se determina como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco en operaciones con valores y derivados.

La estimación del consumo de los límites de contraparte tiene dos componentes: el valor a mercado de las operaciones vigentes y el valor potencial de las mismas de acuerdo con el tipo de producto, así como el tiempo remanente de vigencia de la transacción. Para efectos de medición, el Banco ha alineado sus métricas a Basilea III y a mejores prácticas internacionales. En este sentido, se cuenta con métricas de riesgo que contemplan tanto riesgo de mercado como riesgo de crédito.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición de riesgo de contraparte. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte, emitiendo el reporte diario de consumo de líneas de Contraparte. Para el Comité de Riesgos se presenta la evolución del consumo de las líneas de crédito de contraparte.

En particular, se realizan pruebas de tensión, las cuales tienen las siguientes características: exposición incremental respecto al valor de mercado y su volatilidad, una probabilidad de incumplimiento bajo tensión de acuerdo a un posible deterioro; y una severidad de la pérdida bajo situaciones adversas.

La UAIR reporta al Gobierno Corporativo la observancia de los límites de exposición de riesgo de emisor y contraparte.

Riesgo de contraparte

Los productos derivados operados por la institución, así como su exposición neta al cierre de los últimos trimestres por tipo de producto con fines de negociación se presentan a continuación:

Valor razonable	dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
Futuros y Forwards	10	348	1,650	(584)	302
Swaps	19,992	18,770	16,191	11,667	9,677
Opciones	(44)	(22)	16	241	77

Riesgo Emisor

La calidad crediticia de las inversiones en valores clasificada de acuerdo con la categoría de emisor y *rating* de agencia calificadora al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

31-dic-25	%	AAA	AA	A	BBB	BB	Total
Gobierno Federal		61%	0%	0%	0%	0%	61%
Gobierno Extranjeros		0%	23%	0%	0%	6%	29%
Entidades Financieras (Bancos, Casa de bolsa etc)		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Banca de Desarrollo y Paraestatales		10%	0%	0%	0%	0%	10%
Gobiernos Estatales y municipales		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Empresas		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total		71%	23%	0%	0%	6%	100%

(d) Riesgos de crédito que afectan el costo crediticio y el margen financiero

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

Se cuenta con un proceso de otorgamiento, adquisición, cesión, control, administración, recuperación, otorgamiento de reestructuras y renovaciones, así como clasificación de riesgos crediticios basado en los manuales internos correspondientes para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de cartera, entre los que se encuentran la valuación de cartera, revisión de aspectos legales y contables, así como la verificación de la calidad de los expedientes. En caso de que exista cartera castigada la Entidad tiene diseñado un proceso de recuperación de cartera en el que se lleva a cabo a través de cesiones o venta de un grupo determinado de créditos. Entre los procesos para llevar a cabo la venta destacan la valuación de cartera, la invitación a agencias colocadoras e inversionistas y el establecimiento del precio mínimo para la subasta.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de cartera, entre los que se encuentran la valuación de cartera, revisión de aspectos legales y contables, así como la verificación de la calidad de los expedientes. Como parte de proceso de recuperación de cartera, la institución lleva a cabo cesiones o venta de un grupo determinado de créditos, entre los procesos para llevar a cabo la venta destacan la valuación de cartera, la invitación a agencias colocadoras e inversionistas y el establecimiento del precio mínimo para la subasta.

Se cuenta con un proceso de otorgamiento de reestructuras como apoyo a clientes morosos, se les brinda un nuevo plan de pagos en una cuenta nueva, en la cual pierde los beneficios de del producto original y a cambio obtiene mejores condiciones, por ejemplo, en la tasa de interés.

Se tienen procedimientos y políticas establecidas para la renovación de los créditos, entre las que destacan el establecimiento de condiciones de antigüedad y nivel de amortización del crédito, así como la revisión de la experiencia crediticia del cliente dentro y fuera del Banco.

Otorgamiento y control:

Las áreas de negocio, ya sean corporativas o empresariales, a través de los ejecutivos de relación u oficiales de crédito de negocios, elaboran y estructuran las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y entorno económico. Con base en estos datos se determina una calificación inicial del acreditado que comprende una escala del 1 al 10 de acuerdo a los manuales de crédito corporativo y empresarial. Las propuestas son enviadas para su análisis y aprobación a los oficiales de riesgo de crédito o a comités de crédito facultados, con lo que se asegura la separación entre originadores de negocio y los órganos de resolución. Dentro de la escala mencionada se reservan calificaciones para el estado de incumplimiento.

Existen dos niveles básicos para la aprobación de créditos comerciales corporativos, el Consejo de Administración y las facultades mancomunadas de los oficiales de riesgo de crédito. El Consejo de Administración delega facultades a los oficiales y algunas operaciones importantes son autorizadas por el propio Consejo. El nivel de facultades de cada oficial se asigna de acuerdo a su nivel de experiencia, habilidades y nivel de responsabilidad. El nivel de aprobación requerido por línea de crédito se encuentra definido por una matriz de facultades que relaciona el monto del crédito y la calificación inicial de riesgo, la cual se determina en el estudio de crédito. Para créditos comerciales empresariales existen tres niveles de resolución, el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y / o facultades mancomunadas de oficiales de riesgo de crédito.

En el área de negocio de consumo, el otorgamiento se da a través de modelos de originación, los cuales contienen información tanto de la solicitud de crédito, así como las referencias externas del cliente, buró de crédito, otra relación con el Banco, bases de fraudes, etc. Adicionalmente, existe un área de dictaminación.

Los modelos de comportamiento son utilizados principalmente para la administración y control de las cuentas una vez que ya fueron otorgadas: aumentos o disminuciones de la línea de crédito, autorización de sobregiros, promoción de nuevos productos (ventas cruzadas), estrategias de tasa y comisiones y estrategias de cobranzas.

El Banco cuenta con varias familias de Modelos de Riesgo de Crédito, los cuales son validados por un área independiente.

Evaluación y seguimiento del riesgo crediticio:

Las áreas de negocio de Empresarial evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada préstamo documentado a través de un estudio de crédito. De esta manera, se determinan los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente, utilizando el riesgo de crédito global.

Dicha evaluación se efectúa con independencia del proceso de calificación y provisionamiento de los créditos efectuados mensualmente, siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria en sus diversas disposiciones reglamentarias en la materia.

Como se mencionó anteriormente, la normatividad interna también establece la obligatoriedad de la aplicación de la metodología estipulada por la Comisión Bancaria para la calificación de la cartera de crédito comercial, con el objeto de determinar el nivel requerido de estimaciones preventivas para riesgo crediticio.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, calcula la reserva institucional necesaria, así como el capital requerido para las posiciones crediticias.

Para el control del riesgo de crédito, se distinguen los siguientes portafolios dentro de la cartera comercial:

- i. Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
- ii. Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs
- iii. Proyectos con fuente de pago propia
- iv. Instituciones financieras

El siguiente es un resumen del alcance, la naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para el Riesgo de Crédito.

Estructura de la Información para la Administración de Riesgos de Crédito

Naturaleza de los sistemas de información	Tipo de Medición	Sistemas de Gestión de Portafolio	Fuentes de Información Adicionales	Reportes Regulatorios
---	------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-----------------------

Transaccional	Transacción, Segmento, Portafolio, Calidad, Crediticia, Cliente, Riesgo Común, entre otros	ECS, ISILO ANS, S001, S408, SECORE, TRIMS	Buró de Crédito, CitiRisk (Credit Risk), Data warehouses	R04C-0430, R04C-0431, 404C-0433, R04C-0434, R04C-0435, R04C-0436, R04C-0437, R04C-0438, R04C-0439, R04C0440 y ACM.
---------------	--	---	--	--

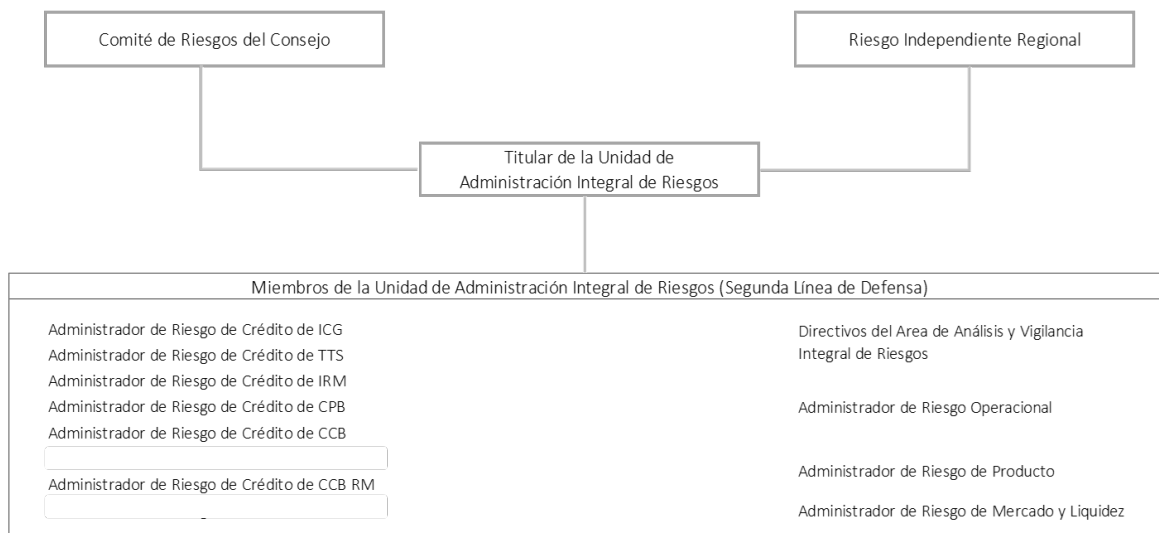
Cartera comercial:

Las metodologías de Cartera Comercial clasifican a las empresas de acuerdo con su tamaño medido en término de Ventas en millones de UDIS (V): a) $V < 14$, b) $14 \leq V < 54$ y c) $V \geq 54$; por otra parte, la metodología para Entidades Financieras clasifica a las empresas en dos grupos: otorgantes de Crédito y no otorgantes de crédito y a su vez, se clasifican de acuerdo con su tamaño medido en término Activos Totales en millones de UDIS (A): a) $A \leq 2,500$ y b) $A > 2,500$.

Las metodologías antes mencionadas incorporan variables o “determinantes” de incumplimiento que se obtienen de una Sociedad de Información Crediticia, de forma trimestral, se actualizan los parámetros de probabilidades de incumplimiento tomando en consideración el comportamiento de las empresas dentro del sistema y con la institución. Por otro lado, la severidad de la pérdida está calculada con las especificaciones de la circular, mismas que consideran las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea e incorporadas en la regulación emitida por la Comisión Bancaria.

El Banco cuenta con límites para controlar la concentración, tanto regulatorios, en relación con el capital básico de la institución; así como internos, en particular existen límites por tamaño a nivel acreditado y por segmento. Por otro lado, la concentración por Industria, Zona Geográfica y Grupo Económico es monitoreada periódicamente.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en materia de riesgo de crédito y los negocios tomadores de riesgo es la siguiente:



El Banco cuenta con sistemas internos con información diaria, al corte y a fin de mes en los cuales se basan los procesos de reportes regulatorios para todas las carteras.

Medidas cuantitativas - Los montos al final del tercer trimestre de 2025 de la cartera de crédito del Banco, así como su respectiva estimación de pérdida esperada, son como se presentan a continuación:

Cartera Etapa 1

\$ 155,495

Cartera Etapa 2	102
Cartera Etapa 3	2,262
Reservas	2,833
Pérdida esperada	3,827
	=====

Cabe mencionar que la pérdida esperada de cada portafolio se calcula de forma periódica y conforme a los estándares internacionales de Basilea III, con un horizonte de un año.

Durante el tercer trimestre de 2025 no se tuvieron recuperaciones de cartera.

La evolución de las posiciones promedio trimestrales de: Liquidez, Posiciones de Valores, operaciones con éstos y Derivados. Así como las Pérdidas por Riesgo Operacional se presentan a continuación;

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

**VALORES DE LA
EXPOSICION POR TIPO DE
RIESGO
(CIFRAS EN MILLONES DE
PESOS)**

	<u>2024</u>		<u>2025</u>		
	<u>4T2024</u>	<u>1T2025</u>	<u>2T2025</u>	<u>3T2025</u>	<u>4T 2025</u>
MERCADO	263,640	287,152	274,538	288,756	310,981
INV. EN VALORES	179,481	214,174	202,299	223,946	151,948
Negociación	48,416	104,268	84,490	91,130	99,459
Disponibles para la Venta	116,898	102,646	110,464	125,449	145,033
Conservados a Vencimiento	14,167	7,260	7,345	7,367	7,456
DERIVADOS	84,159	72,978	72,239	64,810	59,033
CREDITO (*)	188,137	187,715	178,617	153,746	153,360
ETAPA 1 & 2	190,286	189,659	180,557	155,655	155,273
ETAPA 3	2,264	2,266	2,266	2,266	2,262
RESERVAS	(4,413)	(4,210)	(4,206)	(4,175)	(4,175)
LIQUIDEZ					
T. Depósitos	335%	131%	124%	185%	212%
Préstamos					
Principales 5 proveedores de Fondeo / Pasivos de Terceros	11%	14%	11%	9%	10%
Riesgo operacional					
Total pérdidas operativas	51	131%	13	18	11

Notas:

Razones de Liquidez

(*) Cifras sin materialidad

(e) Riesgo operacional, legal y tecnológico-

Riesgo operacional:

Para la determinación del requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional, el Banco emplea el Método de Indicador de Negocio.

La administración del riesgo operacional se rige por la “Política de Administración de Riesgo Operativo” (la “Política” en adelante), la cual incluye el riesgo legal y tecnológico.

La Política define al riesgo operacional como “el riesgo de sufrir pérdidas derivadas de fallas o procesos internos inadecuados, producidas por el comportamiento humano o de sistemas, o debido a sucesos externos. Incluye el riesgo de imagen y franquicia asociados a una práctica indebida de los negocios en que opera la entidad. También incluye el riesgo de incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, acciones administrativas de reguladores o políticas corporativas”.

Lineamientos principales de esta política son:

Clasificación de las pérdidas:

Las pérdidas derivadas de los riesgos operacionales se pueden categorizar dentro de los siguientes tipos:

- Fraude, robo y actos no autorizados,
- Eventos relacionados con las prácticas de empleo y el ambiente laboral,
- Eventos relacionados con clientes, productos y prácticas del negocio,
- La pérdida por daño de los activos debido a sucesos externos, incluyendo desastres naturales, actos de terrorismo o de guerra u otros accidentes,
- Errores y fallas en el procesamiento de transacciones, en el proceso administrativo con contrapartes y proveedores, o por fallas en los sistemas operativos.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a los negocios del Banco y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. El Banco cuenta con un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales. Los principales procesos relativos a la mitigación de este riesgo están delineados en la política MCA. Esta política tiene como objetivo evaluar si el sistema de control interno es adecuado y está funcionando en forma efectiva, asegurando que:

- Las transacciones son registradas en forma apropiada,
- Las transacciones son aprobadas correctamente,
- Los activos del Banco estén protegidos de manera apropiada,
- Se cumple con las leyes y regulaciones aplicables a los negocios y actividades en los que se desenvuelve el Banco,
- Se mantienen estándares éticos y prácticas de negocio sanas,
- Los recursos y la infraestructura son adecuados para llevar adelante los negocios.

La política comprende los siguientes procesos:

- Documentar el sistema de control interno,
- Identificación y clasificación de los riesgos importantes,
- Documentar los riesgos importantes y controles clave por entidad de negocio o área funcional,
- Evaluar y calificar los controles claves asociados a cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación de riesgo al riesgo residual de cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación a cada entidad de negocio o área funcional que refleje la efectividad de sus controles clave,

- Reportar los resultados del proceso de auto-evaluación.

Los procesos MCA son probados en cuanto a su efectividad por controles de calidad periódicos y están sujetos a revisiones de Auditoría Interna.

Otros procesos de Riesgo Operacional:

Se realiza un análisis de las pérdidas operacionales y sus causas, y de las acciones correctivas desarrolladas para mitigar los riesgos. Periódicamente se reporta a la alta gerencia el resultado de las pérdidas operacionales, sus causas y progreso de las acciones correctivas.

Sistemas de Información de Riesgo Operacional:

El registro en sistemas especializados de riesgo operacional incluye la identificación de procesos, productos, riesgos, controles y sus mitigaciones generando una vista por línea de negocio de forma periódica. La aplicación de registro de las pérdidas operacionales se encuentra alineada a la regulación mexicana (Anexo 12-A) identificando los requerimientos para su reporte por cada categoría de riesgo.

Riesgo legal:

El riesgo legal se define como la pérdida potencial derivada del incumplimiento de disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo de cumplimiento es la Dirección de Compliance, mientras que el responsable de la administración del riesgo legal derivado de resoluciones judiciales y administrativas, es la Dirección Jurídica, en el entendido de que tratándose de pérdidas derivadas de resoluciones judiciales y administrativas, así como potenciales sanciones, ésta se rige por el “Procedimiento para la Administración de Riesgo Legal” identificado bajo el Anexo F del “Estándar México – Gestión de Riesgo Operacional”, así como en los lineamientos del MCA en materia de evaluación de controles y riesgos.

Riesgo Tecnológico:

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Dirección de Operaciones y Tecnología la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permite:

- Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Ratings

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco Citi Mexico presenta las calificaciones de las agencias calificadoras como sigue:

Entidad	Escala Nacional	
	Moody's	S&P

(20) Información por segmentos-**I. Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos**

El Banco tiene establecidas 3 líneas de negocio identificados como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son administradas en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración del Banco.

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en Instrumentos Financieros, reportos, préstamos de valores y derivados.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

II. Información sobre segmentos operativos reportables

La información financiera de los segmentos por el periodo al 31 de diciembre de 2025 es como se muestra a continuación:

		Operaciones crediticias	Operaciones de Tesorería y banca de inversión	Operaciones por cuenta de terceros	Otros segmentos	Total
Ingresos por intereses	\$	7,536	27,239	4,378	250	39,403
Gastos por intereses		(12)	(17,544)	(8,495)	(688)	(26,739)
Margen financiero		7,524	9,695	(4,117)	(438)	12,664
Estimación preventiva para riesgos crediticios		88	-	-	-	88
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		7,612	9,695	(4,117)	(438)	12,752
Comisiones y tarifas cobradas		57	24	1,907	2,921	4,909
Comisiones y tarifas pagadas		(93)	(253)	(597)	(363)	(1,306)
Resultado por intermediación		1	12,388	147	3	12,538
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto		(382)	85	354	(1,002)	(945)
Gastos de administración y promoción		(642)	(736)	(1,635)	(8,324)	(11,337)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	6,553	21,203	(3,941)	(7,203)	16,612
Activos	\$	72,302	403,830	94,012	12,257	582,401
Pasivos		519	225,991	259,284	16,264	502,058

1. Resumen ejecutivo (Resumen de resultados)

Los principales indicadores financieros se listan a continuación:

Índices %	4T 2025	4T 2024	% Variación
1) Utilidad neta	11,314	(1,448)	(881%)
2) Cartera de crédito	157,535	192,550	(18%)
3) Estimación preventiva de riesgos crediticios (resultados)	88	(582)	(115%)
4) Captación tradicional	334,979	356,245	(6%)
5) Índice de morosidad (IMOR)	1.44	1.18	18%
7) Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 (ICOR)	184.57	194.92	(6%)
9) Eficiencia operativa	1.95	0.19	921%
10) Índice de eficiencia	28.8	32.4	(11%)
11) Retorno sobre capital (ROE)	14.08	(2.16)	
12) Retorno sobre activos (ROA)	1.94	(0.23)	
13) Índice de capitalización			
13.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	36.5	22.6	
13.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	25.28	16.43	
14) Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)	169.63%	374.76	

Índice de morosidad (IMOR)= Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 (ICOR)= Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito con riesgo etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa=Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total al cierre del trimestre

Retornos sobre capital (ROE)= Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable al cierre del trimestre

Retornos sobre activos (ROA)= Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total al cierre del trimestre

Índice de capitalización (ICAP): Para el último trimestre se presentan cifras estimadas.

Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)= Activos líquidos computables / flujo neto total de salida de efectivo

Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)= Monto de financiamiento estable disponible / Monto de financiamiento estable requerido

Al 31 de diciembre de 2025, los activos totales de Banco Citi México (Banco) ascienden a 582,401 mdp, lo que representa una disminución del 9% respecto a los 641,196 mdp registrados al cierre de 2024. Este decremento se explica principalmente por la reducción en el portafolio de cartera de crédito, así como por la consecuente disminución en las cuentas por cobrar y en el importe de ISR diferido asociado a las reservas. En términos generales, la pérdida registrada en el ejercicio 2024 refleja un nivel de operación más reducido y menores ingresos, mientras que algunos gastos y provisiones tuvieron un peso significativo en los resultados. En contraste, la utilidad obtenida en

el ejercicio 2025 se explica principalmente por el aumento sustancial en operaciones e ingresos derivado de la fusión realizada en diciembre, lo que incrementó el volumen de negocio y fortaleció el desempeño financiero de la entidad.

Es importante señalar que la comparabilidad entre ambos periodos es limitada, dado que en diciembre de 2024 el Banco incorporó nuevas operaciones derivadas de una fusión, por lo que los activos registrados en dicho año no reflejan una base operativa plenamente comparable con la de 2025.

La composición de las operaciones por los trimestres terminados al 31 de diciembre de 2025 (4T 2025) y diciembre 2024 (4T 2024) fueron:

Estado de resultados y otros resultados integrales	4T 2025	4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Ingresos por intereses	\$ 39,403	3,774	944%
Gastos por intereses	(26,739)	(2,335)	1045%
Margen financiero	12,664	1,439	780%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	88	(582)	(115%)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	12,752	857	1388%
Comisiones y tarifas cobradas	4,909	145	3286%
Comisiones y tarifas pagadas	(1,306)	(25)	5124%
Resultado por intermediación	12,539	43	29060%
Otros ingresos de la operación	(945)	(1,847)	(49%)
Gastos de administración y promoción	(11,337)	(1,223)	827%
Resultado de la operación	16,612	(2,050)	(910%)
Participación en el resultado de otras entidades	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	16,612	(2,050)	(910%)
Impuestos a la utilidad	(5,298)	602	(980%)
Resultado neto	11,314	(1,448)	(881%)
Otros resultados integrales	2,113	(298)	(809%)
Resultado integral	\$ 13,427	(1,746)	(276%)

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado neto ascendió a 11,314 mdp, en contraste con la pérdida de (1,448) mdp registrada en 2024. Es importante considerar que el 1 de diciembre de 2024 Banco Citi (antes CBM) se fusionó con el vehículo “Demerged LV C, S.A. de C.V.”. Como consecuencia, los resultados de 2024 no reflejan 12 meses completos de operación y se encuentran afectados por la incorporación parcial de las operaciones del vehículo fusionado. Por ello, la comparabilidad entre ambos periodos es limitada, ya que la fusión modificó de manera significativa la base operativa a partir de la cual se generaron los resultados.

2. Comentarios y análisis de la Administración

a. Escisión de la Banca Corporativa

Con fecha del 1°. de diciembre 2024 se dio la Escisión de la Banca Corporativa de Banamex a la entidad Demerged LV C, S. A. de C.V., para posteriormente la fusión por absorción de dicha entidad con Banco Citi México.

Mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas, que representaban la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Nacional de México S. A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex"), fuera de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2024, con efectos al 1 de diciembre de 2024, y con la autorización de las autoridades correspondientes, se aprobó llevar a cabo una escisión de la banca corporativa mediante la cual Banamex aportó en bloque parte de su activo, pasivo y capital contable, a la entidad que se constituye y resulta de la escisión adoptando la denominación de Demerged LV C, S A. de C.V. ("Demerged LV C").

Por su parte, los accionistas de Demerged LV C aprobaron la fusión por absorción de dicha entidad con el Banco, que subsistió a este proceso, habiendo aprobado los accionistas del Banco, de igual forma, dicha fusión.

El Banco recibió el 1 de diciembre de 2024, activos, pasivos y capital contable por \$529,180, \$461,100 y \$68,080 mdp respectivamente.

Con fecha 15 de agosto de 2024, la Secretaría de Economía autorizó el uso de la denominación "Banco Citi México", por lo que, mediante resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas del Banco, fuera de asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 25 de noviembre de 2024 y con efectos al 1 de diciembre del mismo año; autorizaron el cambio de "CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex" al de "Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México".

Es importante destacar que del total de activos en el Balance General al 31 de diciembre del 2024 por \$641,195 mdp casi el 83% provienen de la Fusión con Demerged LV C, de igual forma de los \$574,279 mdp del total del pasivo, más del 80% provienen de esta misma operación.

b. Información financiera comparativa

Como resultado de la fusión realizada el 1 de diciembre de 2024, el estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 incorpora únicamente un mes de operaciones de la entidad fusionada. Por su parte, el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025 refleja la operación completa por un periodo de doce meses.

En consecuencia, las cifras presentadas para el ejercicio 2025 no son directamente comparables con las del ejercicio 2024. El incremento registrado en las partidas de ingresos y gastos durante 2025 no obedece a un comportamiento orgánico del negocio, sino a la inclusión integral de los resultados derivados de la entidad fusionada en dicho periodo.

c. Margen Financiero (Ingresos por intereses/ Gasto por intereses)

Los componentes de nuestro margen financiero por los períodos indicados se muestran a continuación:

	4T 2025	4T 2024	% Variación
	<i>(Millones de pesos, salvo porcentajes)</i>		
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,198	731	474%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	69	7	886%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	701	92	662%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros y reportos	18,199	1,477	1132%
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	12,037	1,090	1004%
Entidades financieras	2,524	226	1017%
Entidades gubernamentales	626	100	526%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	308	29	962%
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	583	22	2550%
Utilidad por valorización	158	-	100%
Total ingresos por intereses	\$ 39,403	3,774	944%

Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos por intereses alcanzaron un total de 39,403 mpd, lo que representó un incremento de 35,629 mpd, equivalente a un 944% respecto al mismo periodo de 2024. Es importante señalar que la comparabilidad entre ambos periodos se ve parcialmente limitada, ya que en 2024 la entidad incorporó nuevas operaciones como resultado de la fusión lo que modificó la base operativa a partir de la cual se registraron ingresos.

El crecimiento observado en 2025 se explica principalmente por:

- El rendimiento de las operaciones con Instrumentos Financieros, operaciones de reporto y OTC, que alcanzaron una tasa promedio del 9% superior al 4% al observado en 2024. Este efecto generó un aumento de 15,559 mpd por mayor volumen de operaciones y de 2,333 mpd por la diferencia de tasas.
- Por otra parte, la cartera de crédito registró una tasa promedio de rendimiento del 9%, frente al 3% observado en 2024, lo que generó un incremento de 14,050 mpd.
- El rendimiento de efectivo y cuentas de margen registró un incremento principalmente impulsado por un incremento en el volumen por un importe de 2,990 mpd y por el efecto de la variación en tasas que aportó 539 mpd adicionales.

En conjunto, estos factores reflejan tanto la normalización operativa tras la fusión incorporada en 2024 como el fortalecimiento del desempeño financiero de la entidad durante 2025.

	4T 2025	4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo porcentajes)</i>			
Gastos por intereses			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,539	1,042	624%
Por depósitos a plazo	4,656	497	837%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	2,878	281	924%
Otros títulos emitidos	330	24	1275%
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	529	63	740%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	4,846	237	1945%
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	1,469	54	2620%
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	125	17	635%
Pérdida por valorización	4,294	113	3700%
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	73	7	943%
Total gastos por intereses	\$ 26,739	2,335	1045%

Gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2025 se observó un incremento significativo en los gastos por intereses, derivado principalmente del aumento en el promedio de los pasivos financieros durante los primeros trimestres de 2025. La comparabilidad entre 2024 y 2025 es limitada debido a que durante 2024 la entidad incorporó nuevas operaciones como resultado de una fusión, lo cual modificó la estructura financiera y la base de pasivos respecto a la cual se registraron los gastos del periodo anterior.

Durante diciembre de 2024, la entidad contrató un préstamo con Citi Corp LLC. Debido a que este financiamiento se formalizó al cierre del año, el gasto por intereses reconocido en 2024 fue mínimo; sin embargo, en 2025 generó un incremento de 2,597 mdp en el gasto por intereses respecto al año anterior.

Adicionalmente, la colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores elevó la tasa promedio de captación de 2% en 2024 a 4% en 2025. Este incremento en tasas generó un efecto de 2,902 mdp, mientras que el mayor volumen de captación contribuyó con 8,627 mdp adicionales al gasto por intereses.

De igual forma, se registró un aumento en las operaciones de reporto, que alcanzaron una tasa promedio de 15% en 2025, comparada con el 4% del mismo periodo del año anterior. A pesar del

alza en tasas, el principal impacto provino del crecimiento en el volumen operado, que aportó 5,568 mdp, mientras que el efecto por tasa representó 923 mdp adicionales.

En conjunto, estas variaciones reflejan tanto la incorporación plena de las operaciones derivadas de la fusión realizada en 2024, como el incremento en los niveles de apalancamiento y en las tasas de fondeo observadas durante 2025.

d. Cartera de crédito

Integración y Análisis de la Cartera de Crédito al 31 de diciembre de 2025.

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

Cartera de crédito	4T 2025	4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Créditos comerciales			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 140,597	146,849	(4%)
Entidades financieras	11,668	31,255	(63%)
Entidades gubernamentales	2,907	12,140	(76%)
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	155,172	190,244	(18%)
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	100	41	59%
Entidades financieras	1	1	0%
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	101	42	171%
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	7	9	(29%)
Entidades financieras	2,255	2,255	0
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,262	2,264	(0%)
Cartera de Crédito			
Actividad empresarial o comercial	140,704	146,899	(4%)
Entidades financieras	13,924	33,511	(58%)
Entidades gubernamentales	2,907	12,140	(76%)
Cartera de crédito¹	\$ 157,535	192,550	(18%)

(1) No incluye el efecto de las partidas diferidas asociadas a operaciones de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera de crédito alcanzo un importe de 157,535 mdp con respecto al 192,550 de diciembre de 2024, lo que resultó en un decremento en términos netos de (18%). El decremento de la cartera se debió principalmente a que el volumen de colocación de créditos a entidades financieras y gubernamentales fue mínimo en comparación con el periodo de 2024 aunado a que en el mes de diciembre la entidad incremento sus activos como resultado de la separación del negocio de Citibanamex.

Las reclasificaciones entre etapas no representaron un importe significativo.

e. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025, integrada por tipo de cartera se presenta a continuación:

ETAPA	Comercial				Cartera de crédito
	Actividad Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales		
Etapas 1	\$ 1,476	58	210		1,744
Etapas 2	25	-	-		25
Etapas 3	4	2,254	-		2,258
Subtotal	1,505	2,312	210		4,027
Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito Etapas 3	-	148	-		148
Total de cartera	\$ 1,505	2,460	210		4,175

La estimación preventiva fue de 4,175 mdp durante el período 4T25, en comparación con los 4,413 mdp al cierre de diciembre de 2024, lo cual representa un decremento en las reservas del (5%), principalmente impulsado por la disminución de saldos de cartera de crédito.

f. Reclasificaciones entre modelos de Negocio (Inversiones)

Al cuarto trimestre de 2025, el Banco no realizó reclasificaciones de inversiones en instrumentos financieros por cambios en el modelo de negocios, así como transferencias de categorías de instrumentos financieros.

g. Impuestos a la utilidad (Impuesto Diferido e Impuestos causado)

BCM es una institución de crédito que forma parte del sistema financiero conforme al artículo 7 de la LISR vigente y se encuentra sujeto al pago del ISR, la tasa corporativa aplicable para 2025 fue de 30%.

Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2025, se detallan a continuación:

	4T-2025	
	Diferencia temporal	ISR diferido
(Millones de pesos, salvo los porcentajes)		
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de derivados a cargo	\$ 3,662	1,099
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,175	1,253
Propiedades mobiliario y equipo	230	69
Provisiones por beneficios a los empleados	1,378	413

Provisiones	1,608	482
Gastos de emisión por colocación de deuda	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-
PTU por pagar	217	65
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	(52)	(16)
Total Activos por impuestos a la utilidad diferidos \$	11,218	3,365
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de inversiones en Instrumentos financieros \$	(2,746)	(824)
Activo por PTU diferida	-	-
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto \$	8,472	2,541

El impuesto diferido reconocido en el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 ascendió a 2,541 mdp y 6,751 mdp para diciembre 2024.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2025. El Banco no tiene saldo de PTU diferida.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad y la PTU. El Banco considera que su determinación de impuesto a la utilidad y la PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no tiene activos o pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad fue un ingreso de (5,298) mdp para el periodo al 31 de diciembre de 2025, en comparación 602 mdp de ingresos para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, lo que representó un efecto neto de (5,900) mdp. La tasa efectiva de impuestos fue de 32% y 29% respectivamente.

g. Comisiones y tarifas cobradas

	4T 2025	4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Operaciones de crédito	\$ 111	17	553%
Cartas de crédito sin refinanciamiento	16	6	167%
Actividades fiduciarias	183	18	917%
Transferencia de fondos	20	2	900%
Custodia o administración de bienes	942	89	958%
Servicios de banca electrónica	364	30	1,113%
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,273	(17)	(19,353)]%
Total comisiones y tarifas cobradas	\$ 4,909	145	3,286%

Durante el 4T 2025, las comisiones y tarifas cobradas registraron un crecimiento significativo, alcanzando 4,909 mdp, frente a los 145 mdp del 4T 2024. Este crecimiento se explica por el aumento de otras comisiones y tarifas cobradas, las cuales sumaron 3.273 mdp debido a una mayor actividad en servicios especializados y operaciones transaccionales, mostrando una consolidación del Banco.

En conjunto, estos movimientos reflejan una expansión sólida en la prestación de servicios financieros, impulsada por una mayor diversificación de productos y por el fortalecimiento de líneas de negocio no crediticias.

h. Resultado por intermediación

A continuación, se presentan los resultados por intermediación del Banco por los trimestres al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

	4T 2025	4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Resultado por valuación a valor razonable:			
Resultado por valuación de valores y derivados:			
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,472	(175)	(2084%)
Derivados con fines de negociación	(9,576)	(3,787)	153%
Derivados con fines de cobertura	19	-	100%
Colaterales vendidos	(44)	59	(175%)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros:			
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(434)	12	(3717%)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	34	3	1033%
Resultado por valuación de divisas	(19)	(8)	138%
	\$ (6,548)	(3,896)	68%
Resultado por compraventa:			
Instrumentos financieros negociables	1,549	(38)	(4176%)
Instrumentos financieros para cobrar y vender	695	70	893%
Derivados con fines de negociación	15,585	3,275	376%
Derivados con fines de cobertura	66	-	100%
Resultado por compraventa de divisas	1,192	632	89%
	19,087	3,939	385%
Total	\$ 12,539	43	29060%

Durante el 4T 2025, el resultado por valuación registró una mejora significativa respecto al mismo periodo de 2024, impulsada principalmente por los instrumentos financieros negociables, que pasaron de una pérdida de 175 mdp a una ganancia de 3,472 mdp, reflejando un entorno de mercado más favorable como consecuencia del incremento de dichas inversiones. Asimismo, los derivados con fines de negociación mostraron un incremento importante, al aumentar 5,789 mdp, en línea con una mayor volatilidad y actividad en mercados financieros.

Por su parte, el resultado por compraventa también presentó un crecimiento relevante, alcanzando 19,087 mdp, un aumento de 385% respecto al año anterior. Este desempeño fue impulsado por mayores operaciones en instrumentos financieros negociables y derivados con fines de negociación, los cuales se fortalecieron ante mejores condiciones de mercado y una mayor demanda de coberturas.

En conjunto, el resultado total de valuación y compraventa ascendió a 12,539 mdp, reflejando una expansión sustancial frente a los 43 mdp del 4T 2024, derivada de mejores valuaciones y un incremento en las operaciones de negociación.

i. Depósitos a la vista y a plazo

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos a la vista y a plazo se integran como se muestra a continuación:

Composición de Depósitos a la vista y a plazo	4T 2025	4T 2024	%Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 247,174	305,146	(19%)
Depósitos a plazo:			
Mercado de dinero	76,887	47,276	63%
Títulos de crédito emitidos	10,875	3,790	65%
Cuenta global de captación sin movimientos	43	33	30%
Total de captación tradicional	\$ 334,979	356,245	(6%)

Al 31 de diciembre de 2025, la captación total mostró una disminución en los depósitos de exigibilidad inmediata, derivada principalmente por menores saldos en cuentas con intereses y sin intereses, que en conjunto cayeron 56,972 mdp (19%).

En contraste los depósitos a plazo registraron un incremento significativo. El mercado de dinero y títulos de crédito emitidos aumentaron 29,611 mdp y 7,084 mdp respectivamente, impulsados principalmente por la colocación de Certificados bursátiles de la entidad.

A continuación se presentan las emisiones realizadas por BCM que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Clave de Pizarra:	CITIMX 25	CITIMX 25-3
Número de Certificados Bursátiles Bancarios de la Emisión:	47,131,000	41,340,000
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios:	\$100.00 MXN por Certificado Bursátil Bancario.	\$100.00 MXN por Certificado Bursátil Bancario.
Monto de la Emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios:	\$ 4,713,100,000 MXN	\$ 4,134,000,000 MXN
Plazo de Vigencia de los Certificados Bursátiles Bancarios:	1,092 días, equivalente a aproximadamente 3 años.	2,548 días, equivalente a aproximadamente 7 años.
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios:	13 de noviembre de 2025.	13 de noviembre de 2025.
Fecha de Vencimiento:	9 de noviembre de 2028.	4 de noviembre de 2032.
Tasa de Interés	TIE de Fondeo + 0.40%	9.22%

Periodicidad en el Pago de Intereses:	28 días	182 días
Amortización del principal:	Mediante un sólo pago en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal	Mediante un sólo pago en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal
Calificación	mxAAA	mxAAA

j. Préstamos interbancarios y otros organismos

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos interbancarios se integran como se muestra a continuación:

	Moneda extranjera 4T 2025	Moneda extranjera 4T 2024	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Largo plazo:			
Instituciones de banca múltiple			
CmCORPLLC	\$ (37,959)	(62,804)	(40%)

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, fue de 3,208 mdp, los cuales corresponden a actividades de operación.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito extranjeras por montos de \$ 6,000 millones USD dólares, de las cuales el monto no dispuesto de dichas líneas al 31 de diciembre de 2025 asciende a 3,900 millones USD.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene cumplimiento de las obligaciones pactadas en los préstamos recibidos.

Las principales características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, el acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banxico que no tienen un límite preestablecido y préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, así como créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante.

2.1 Consejo de Administración

El 31 de diciembre de 2025, se aprobó mediante resolución de los accionistas en la asamblea ordinaria la integración del consejo de administración de Banco Citi México, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de miembro
Julio Santiago Figueroa	Presidente y consejero Propietario No Independiente
Vivianne Caumont Guerra	Consejero propietario no independiente
Alberto Torres García	Consejero propietario no independiente
Miguel Messmacher Linartas	Consejero propietario no independiente
Juan José Ignacio Gómez Camacho	Consejero propietario independiente
Álvaro Jaramillo Escallón	Consejero Suplente No Independiente
Jorge Javier Báez López	Consejero Suplente No Independiente
Rubén Alberto Rojas Pacheco	Consejero Suplente No Independiente
Javier Flores Durón y Pontones	Consejero Suplente No Independiente

2.2 Directivos Relevantes

A la fecha de este reporte los principales funcionarios se conforman de:

Nombre	Cargo
Sr. Manuel Antonio Romo Villafuerte	Director General
Sr. Marcelo Alejandro Santos Cardinale	Director de Finanzas

2.3 Política de Tesorería

Los registros contables del Banco están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la CNBV, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS, así como la utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros “Ingresos (gastos) por intereses”, según sea el caso.

Utilidad o Pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. En caso contrario, cuando la

pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta), por lo anterior, es presentada en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Liquidez

La liquidez generada por las emisiones es fungible dentro del balance y se gestiona dentro de un portafolio de inversión de bonos del gobierno federal mexicano y estadounidense.

Adicionalmente, el excedente de caja en moneda local es gestionado a través del mercado local de Reporto Interbancarios y placements con bancos y el Banco Central. El excedente de liquidez en USD se gestiona a través de cuentas en bancos norteamericanos.

Todo esto dentro del marco de límites crediticios establecidos por el Banco.

2.4 Control Interno

El riesgo operacional es inherente a los negocios del Banco y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. El Banco cuenta con un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales. Los principales procesos relativos a la mitigación de este riesgo están delineados en la política MCA. Esta política tiene como objetivo evaluar si el sistema de control interno es adecuado y está funcionando en forma efectiva, asegurando que:

- Las transacciones son registradas en forma apropiada
- Las transacciones son aprobadas correctamente
- Los activos del Banco estén protegidos de manera apropiada
- Se cumple con las leyes y regulaciones aplicables a los negocios y actividades en los que se desenvuelve el Banco
- Se mantienen estándares éticos y prácticas de negocio sanas
- Los recursos y la infraestructura son adecuados para llevar adelante los negocios.

La política comprende los siguientes procesos:

- Documentar el sistema de control interno,
- Identificación y clasificación de los riesgos importantes,
- Documentar los riesgos importantes y controles clave por entidad de negocio o área funcional,
- Evaluar y calificar los controles claves asociados a cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación de riesgo al riesgo residual de cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación a cada entidad de negocio o área funcional que refleje la efectividad de sus controles clave,
- Reportar los resultados del proceso de auto-evaluación.

Los procesos MCA son probados en cuanto a su efectividad por controles de calidad periódicos y están sujetos a revisiones de Auditoría Interna.

3. ICAP

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8 %, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto¹, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un % de suplemento de capital contra cíclico².

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se incorporan los suplementos de Capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El suplemento de capital a constituir como institución de importancia sistémica local será igual al porcentaje de la tabla siguiente según sea clasificado el Banco por la CNBV de acuerdo con la metodología establecida en la CUB y sus porcentajes son los siguientes por tipo de Grado de Importancia Sistémica:

Grado de importancia sistémica	SCCS
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.50
V	2.25

Banco Citi México fue ubicado por la CNBV en un grado de importancia sistémica de nivel I, con lo cual le es requerido un suplemento de capital de 0.60%. A partir de octubre 2025, se añadirá un suplemento al capital neto (TLAC: Total loss-absorbing capacity) aplicable a las instituciones clasificadas como de importancia sistémica, para cumplir con el ICAP mínimo establecido en las disposiciones. Este suplemento se calcula como el máximo entre el 6.5% de Activos sujetos a riesgo totales y el 3.75% de los Activos Ajustados.

¹ Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

² Suplemento de capital contra cíclico

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” En la siguiente tabla, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre de los meses de Marzo y Junio 2025, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O y 1-O Bis.

Modelo Interno de Depósitos: En materia de estabilidad de Depósitos, el Banco ha desarrollado un modelo que permite administrar el margen financiero a partir de los costos de fondos y las tasas generadas por los activos. A partir de abril de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Banco autorizo a Banco Citi México el uso del Modelo Interno de Depósitos para estimar los requerimientos de Capitalización de Riesgos de Mercado en tasa pesos.

I. Índices de capitalización expresados en porcentajes:

	Dic 2025
Capital a activos en riesgo de crédito:	
Capital común de nivel 1 (T1)	36.50
Capital de nivel 2 (T2)	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	36.50
	=====
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:	
Capital común de nivel 1 (T1)	29.40
Capital de nivel 2 (T2)	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	29.40
	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:	
Capital común de nivel 1 (T1)	25.28
Capital de nivel 2 (T2)	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	25.28

II. Integración del Capital Neto

Dic 2025

CAPITAL BASICO

+ CAPITAL CONTABLE	80,344
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS	-
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	22
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS	-
- DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES EL GRUPO FINANCIERO	-
- DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
- GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	2,341
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN	-
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	77,980

-INSTRUMENTOS DE CAPITAL

-

TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL

-

+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	-
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	-
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION	-
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	-

CAPITAL NETO

77,980

4. CCL

Los Activos Líquidos se presentan de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, considerando criterios tales como el descenso acumulado en los precios de mercado de los títulos aplicables en un periodo de treinta días. Dentro del cálculo del flujo de salidas de efectivo, una parte de los depósitos de personas morales se clasifican con propósitos operacionales de acuerdo a la metodología documentada que toma en cuenta la estabilidad de los saldos en las cuentas de depósitos con propósitos operacionales así como los patrones de uso de los recursos que lo integran, observando la forma en que los clientes administran los recursos de dichas cuentas de depósito con propósitos operacionales y evaluando la posibilidad de que los mismos puedan disminuir en un periodo de estrés. La información presentada en este trimestre contempla las actualizaciones del 23 de agosto de 2021 a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 y 28 de diciembre de 2016. En la siguiente tabla y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, anexo 5, Tabla I.1 de las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple” publicadas el 23 de agosto de 2021 se presenta el Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual muestra el CCL promedio diario reportado por el cuarto trimestre 2025 para Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple el cual es 169.63% con lo cual se cumple el mínimo nivel requerido del 100%

CCL Y CFEN

La institución, al cierre de septiembre del 2024, comenzó con las actividades de prueba en la etapa de producción con clientes por lo que la métrica de liquidez CCL pasó de niveles de 100%, según acuerdo con las directrices del banco central para instituciones que no tuviesen actividad bancaria, a niveles de 3447% dadas las recientes salidas de efectivo.

Porcentajes

Métrica	dic-25
CCL	169.63%
CFEN	(dato aún no disponible)

*Se inician las actividades de prueba en ambiente de producción con cliente.

5. Apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos.

(Numerador y denominador) de la razón de apalancamiento.

Concepto/trimestre	dic-25
Capital Básico 1/	77,980
Activos Ajustados 2/	591,204
Razón de Apalancamiento 3/	13.19

6. Anexo 1-O

Tabla 6.1 Integración de Capital Neto de conformidad con el formato internacional

Integración de Capital Neto

Cifras en Millones de pesos		dic-2024	dic-25
Ref.	Concepto		
	Capital común de nivel 1 (CETI): Instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima	\$12,671	\$ 12,671
2	Resultados de ejercicios anteriores	49,006	47,547
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	5,239	20,125
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	66,916	80,344
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	-	-
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,926	2,341
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (netos correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
10	Impuesto a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	17	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-

16	Inversiones en acciones propias	-	-
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	1	-
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	640	-
22	Monto que excede el umbral del 15% del cual:	No aplica	No aplica
23	Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes	No aplica	No aplica
24	Derechos por servicios hipotecarios del cual:	No aplica	No aplica
25	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales del cual:	21	22
A	del cual:Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas de la propia institución, del grupo financiero y empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	21	22
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	del cual Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-

J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-
P	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	2,605	2,363
29	Capital común de Nivel 1 (CETI)	64,311	77,980
	Capital adicional de nivel 1: Instrumentos	-	-
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima de los cuales;	-	-
31	Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables de los cuales:	-	-
32	Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) del cual:	-	-
35	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-	-
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	-	-
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	-	-
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	-	-
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, Instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
43	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (ATI)	-	-
45	Capital de nivel 1 (TI = CETI+AT1)	64,311	77,980
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	-	-
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-

47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	-	-
49	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-	-
50	Reservas	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital de Nivel 2: Ajustes regulatorios	-	-
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	-	-
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	-	-
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral de 10%)	-	-
55	Inversiones significativas s en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-
59	Capital total (TC=T1+T2)	64,311	77,980
60	Activos ponderados por riesgo totales	427,130	308,507
	Razones de capital y suplementos		-
61	Capital común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.06	25.28
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.06	25.28
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.06	25.28
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) del cual:	10.50	33.77
65	Suplemento de conservación de capital del cual	2.50	2.50
66	Suplemento contracíclico bancario específico	-	23.27
67	Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes	-	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.06	18.28
	Mínimos nacionales en caso de ser diferentes a los de Basilea III	-	-
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-

70	Razón mínima nacional de TI (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		-	-
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	-	-
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	-	-
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	17	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		-	-
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el Q capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		-	-
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	-	-
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-

*Previos al 27 de enero 2026

Tabla 6.2 Cifras del balance general

Cifras en el Balance General

Millones de pesos corrientes		Dic- 24	Dic-25
Activo		641,328	582,401
BG1	Disponibilidades / Efectivo y Equivalentes de Efectivo	89,909	80,418
BG2	Cuentas de margen	1,998	1,892
BG3	Inversiones en valores / Inversiones en Instrumentos Financieros	179,481	251,948
BG4	Deudores por reporto	-	-
BG5	Préstamo de valores	-	-
BG6	Derivados	84,159	59,033
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	188,137	153,216
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	85,230	28,422
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-	-
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,983	1,959
BG13	Inversiones permanentes	-	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	6,750	2,541
BG16	Otros activos	2,681	2,972
Pasivo		574,412	502,058
BG17	Captación tradicional	356,245	334,979
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	62,804	37,959
BG19	Acreedores por reporto	34,121	32,736
BG20	Préstamo de valores	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	6,685	7,584
BG22	Derivados	64,370	48,922
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
BG25	Pasivo por arrendamiento	-	935
BG26	Otras cuentas por pagar	48,824	34,817
BG27	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-
BG28	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,363	3,643
BG29	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	483
Capital contable		66,916	80,343
BG30	Capital contribuido	12,671	12,671
BG31	Capital ganado	54,245	67,672
Cuentas de orden		14,511,656	16,711,803
BG32	Avales otorgados	52,050	-

BG33	Activos y pasivos contingentes	348,473	63,201
BG34	Compromisos crediticios	1,108,706	361,131
BG35	Bienes en fideicomiso o mandato	12,289,721	1,211,476
BG36	Agente financiero del gobierno federal	-	-
BG37	Bienes en custodia o en administración	-	14,052,967
BG38	Colaterales recibidos por la entidad	7,902	9,205
BG39	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	6,685	7,584
BG40	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-
BG41	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	170	147
BG42	Otras cuentas de registro	697,949	1,006,092

*Previo al 31 de diciembre 2025

Tabla 6.3 Relación del Capital Neto con el balance general

Relación de Capital Neto y Balance General			
Millones de pesos Corrientes		4-T 2024	4-T 25
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	
		(b)	(b)
	Activo		
1	Crédito mercantil	\$ 1,926	2,341
2	Otros intangibles	-	-
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	657	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso ilimitado	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	1	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital emitido	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-
12	Otras entidades financieras	\$ 21	22
13	Reservas reconocidas como capital complementario	-	-
14	Inversiones en deuda subordinada	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	-	-

18	Inversiones en sociedades de inversión	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	-	-
Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	12,671	12,671
35	Resultado de ejercicios anteriores	49,006	47,547
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	-	-
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	\$ 5,239	20,125
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	-	-
48	Ajuste por reconocimiento de capital	-	-

- (a) Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo
- (b) Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
- (c) Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

*Previo al 31 de diciembre 2025

Tabla 6.4 Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Mercado

Riesgo de mercado

Cifras en Millones \$MXN				
		4T-2024	4T-2025	
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	54,487	4,359	17,756	1,420
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6	-	10	1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	16,062	1,285	16,837	1,347
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	12,008	961	9,204	736
Operaciones con Tasa referidas al SMG	-	-	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o referidas al INPC	133	11	34	3
Posiciones en Divisas	1,681	135	1,923	154
Posiciones en operaciones referidas al SMG	-	-	-	-
Posiciones en Oro	-	-	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	2,211	177	846	68
Operaciones con Mercancías	2,080	166	4,405	352
Por impacto Gamma	8	1	9	1
Por impacto Vega	364	29	609	49
Total	89,040	7,123	51,633	4,131

Tabla 6.5 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Crédito

Cifras en Millones de Pesos		4T-2024		4T-2025	
Concepto		APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)		-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)		-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)		156	13	581	47
Grupo I-B (ponderados al 4%)		-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)		-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos	4T-2024		4T-2025	
Concepto	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	2,081	166	1,038	83
Grupo III (ponderados al 23%)	637	51	394	32
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	1	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	81	6	-	-
Grupo III (ponderados al 75%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	85	7	75	6
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	6,310	505	1,688	135
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 30%)	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos	4T-2024		4T-2025	
Concepto	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo VI (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 70%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	51,816	4,145	36,156	2,893
Grupo VI (ponderados al 100%)	8,529	682	9,069	726
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	238	19	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	2	-
Grupo VII-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	5,412	433	7,190	575
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	164	13	50	4
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	6,163	493	7,220	578
Grupo VII-A (ponderados al 57.5%)	19,650	1,572	17,906	1,432
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	115,236	9,219	99,611	7,969
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	-	-	516	41
Grupo VII-A (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	213	17	8,595	688
Grupo VII-A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	-	-	236	19
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos	4T-2024		4T-2025	
Concepto	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	58,717	4,697	14,403	1,152
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
CVA	16,774	1,342	8,899	712
Total	292,261	23,381	213,630	17,090

Nota (*) ASPR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

*Previo al 31 de diciembre de 2025

Tabla 6.6 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

Riesgo Operacional

	Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos actos anuales positivos de los últimos 36 meses
4T2024	Indicador de Negocio	45,831	3,666	10,837	6,408
4T-2025	Indicador de Negocio	43,244	3,460	111,036	9,764

Tabla 6.7 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	CBM Banco Acciones
1	Emisor	CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "F" y Acciones Serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	708,781,999 Acciones Serie "F" y 1 Acción Serie "B"
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	21 de julio de 2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Ref	Característica	
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	N.A.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.

7	Tipo de instrumento	N.A.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N.A.
9	Valor nominal del instrumento	N.A.
9A	Moneda del instrumento	N.A.
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	N.A.
13	Fecha de vencimiento	N.A.
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.

36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla 6.8 Gestión de Capital

El Banco Citi México recientemente acaba de tener un proceso de integración a Citigroup, por lo cual a finales de diciembre 2023 no se tienen riesgos significativos, derivado de esto la CNBV no solicitó la realización del ejercicio de suficiencia de capital 2024 - 2026, confirmando con la administración que el vehículo con el balance actual no tiene grandes usos de capital.

Tabla 6.9 Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contra cíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
172 Millones \$MXN	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	0.125%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.050%
México	0.000%
Reino Unido	0.100%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudafrica	0.000%
Suecia	1.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Noruega	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento de Capital Neto

Referencia	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	11,085	0	0	0	0
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	308,507	321,732	327,878	408,668	427,130
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	3.59%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	591,204	577,342	582,724	684,866	665,560
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	1.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos

Referencia	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b , ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos

VII.2.1. Composición del Suplemento al Capital Neto

Ref.	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes						
1	Capital Fundamental	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0
4	Otros ajustes	0	0	0	0	0
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0	0	0	0	0

Ref.	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0
9	Otros ajustes	0	0	0	0	0
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0	0	0	0	0
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio						
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos ³	0	0	0	0	0
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0	0	0	0	0
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes						
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	77,980	74,865	71,151	69,253	64,311
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto						
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto ⁴	308,507	321,732	327,878	408,668	427,130

Ref.	RUBRO	a	a	b	c	d
		dic/25	sep/25	jun/25	mar/25	dic/24
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	591,204	577,342	582,724	684,866	673,964
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos						
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	3.59%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	1.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	25.28%	23.27%	21.70%	16.95%	15.06%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	6.1%	2.6%	2.5%	2.5%	2.5%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	3.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Revelación de información Relativa al cálculo del requerimiento de capital por Riesgo operacional
(Anexo 1-O Bis1)

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

I. Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	3,460
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	3,460
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	43,244

Definiciones

Referencia 1: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Referencia 2: El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 3: El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

Referencia 4: Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

II. Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	9,984		
1a	Ingresos por Intereses	38,379	38,509	27,042
1b	Gastos por Intereses	25,664	22,758	27,868
1c	Activos Productivos	6,421,650	5,595,280	5,633,274
1d	Ingresos por Dividendos	522	19	120
2	Componente de Servicios (CS)	5,145		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	4,320	3,557	3,816
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	1,092	816	733
2c	Otros Ingresos de la Operación	273	1,588	1,881
2d	Otros Gastos de la Operación	1,033	1,026	731
3	Componente Financiero (CF)	13,701		
3a	Resultado por Compraventa	11,283	1,862	27,956
4	Indicador de Negocio (IN)	28,829		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	3,460		

Definiciones

Referencia 1: El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

Referencia 1a, 1b y 1d: Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 1c: Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 2: Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 2a, 2b, 2c, 2d: Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 3: Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$. Referencia 3a: El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 4: El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 5: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Columnas: $j=3$ indica el final del periodo anual de revelación, $j=2$ indica el final del año anterior, así sucesivamente.

Vínculos entre apartados: [Apartado II, referencia 5 columna "a"] corresponde a [Apartado I, referencia 1, columna "a"]

III. PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	K
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	\$275	\$356	\$623	\$41	\$86	\$13	\$53	\$8	\$8	\$9	\$147
2	Número total de pérdidas	345	78	69	6,835	3,855	2,358	3,901	44	23	219	1,773
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones	\$275	\$356	\$623	\$41	\$86	\$13	\$53	\$8	\$8	\$9	\$147
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Si										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No aplica										

Definiciones

Referencia 1: Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia. **Referencia 2:** Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

Referencia 3: Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Referencia 4: Revelar el número total de exclusiones.

Referencia 5: Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

Referencia 11: Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

Referencia 12: En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultante, deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

Columnas: Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente

7. Anexo 1-O Bis

Razón de apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS

(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep-25	Dic-25	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	74,865	77,980	4.16%
Activos Ajustados 2/	577,342	591,204	2.40%
Razón de Apalancamiento 3/	12.97	13.19	1.72%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

T-1	30/09/2025
T	31/12/2025

Tabla 7.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	RUBRO					
	Exposiciones dentro del balance					
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	557,169	527,126	494,975	491,540	523,368
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(2,736)	(2,819)	(3,286)	(2,575)	(2,363)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	554,433	524,307	491,689	488,965	521,005
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados					
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	52,049	59,838	31,376	26,043	16,418
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	37,041	70,272	38,349	33,307	22,502
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-	-	-	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-	-	-	-	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-	-	-	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-	-	-	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-	-	-	-	-

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA
LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	89,089	130,110	69,725	59,350	38,920
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores					
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-	-	-	-	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-	-	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-	-	-	-	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	-	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0	0	0	0	0
	Otras exposiciones fuera de balance					
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	348,473	347,862	248,491	342,209	361,131
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(318,031)	(317,413)	(227,181)	(313,183)	(329,852)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	30,442	30,449	21,310	29,026	31,279
	Capital y exposiciones totales					
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	64,181	69,253	71,151	74,865	77,980
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	673,964	684,866	582,724	577,342	591,204
	Razón de apalancamiento					
22	Razón de apalancamiento	9.52	10.11	12.21	12.97	13.19

Tabla 7.2 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	641,328	600,104	567,214	556,350	582,401
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(141)	(161)	(353)	(152)	(22)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos	NA	NA	NA	NA	NA

	de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento					
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	4,930	57,132	(2,514)	(5,460)	(20,113)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4	0	0	0	0	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	30,442	30,449	21,310	29,026	31,279
7	Otros ajustes	(2,595)	(2,658)	(2,933)	(2,423)	(2,341)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	673,964	684,866	582,724	577,342	591,204

Tabla 7.3 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		dic-24	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	641,328	600,104	567,214	556,350	582,401
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(84,159)	(72,978)	(72,239)	(64,810)	(59,033)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0	0	0	0	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	557,169	527,126	494,975	491,540	523,368

Información cualitativa y cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados

a. Políticas sobre uso de IFD

Actualmente, el Banco opera operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y se reconoce a dicho valor, mismo que se va modificando posteriormente por los cambios a su valor razonable.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados del ejercicio dentro del “Resultado por intermediación”.

Si el Banco determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, el Banco reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utiliza solo información de mercado observable. El Banco reconoce la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción en los resultados del ejercicio.

En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, si la diferencia que resulte es una utilidad superior a los \$25,000 USD, el Banco reconocerá la misma en los resultados del ejercicio de forma diferida durante la vida del IFD.

El Banco reconocerá las pérdidas directamente en los resultados del ejercicio. Los anteriores efectos de valor razonable se deberán reconocer en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valuarán a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros mencionadas en el inciso (c) “Compensación de activos y pasivos financieros”.

Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. es de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles (OTC), sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo con las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores). En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

b. Técnicas de valuación

Para los activos y pasivos medidos a valor razonable, el Banco mide el valor razonable utilizando los procedimientos que se establecen a continuación. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Cuando está disponible, el Banco usa precios de mercado cotizados de mercados activos para determinar el valor razonable y clasifica dichos elementos como de Nivel 1. En algunos casos específicos donde hay un precio de mercado disponible, el Banco aplicará recursos prácticos (como la matriz de precios) para calcular el valor razonable, valor, en cuyo caso

los elementos pueden clasificarse como Nivel 2. El Banco también puede aplicar una metodología basada en precios que utiliza, cuando estén disponibles, precios cotizados u otra información de mercado obtenida de la actividad comercial reciente en posiciones con características iguales o similares para la posición que se valora. Si los precios relevantes y observables están disponibles, esas valoraciones pueden clasificarse como de Nivel 2. Sin embargo, cuando hay una o más entradas de "precio" no observables significativas, esas valoraciones se clasificarán como de Nivel 3.

Si los precios de mercado cotizados no están disponibles, el valor razonable se basa en técnicas de valuación desarrolladas internamente que utilizan, cuando sea posible, parámetros actuales basados en el mercado, como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades de opciones. Los instrumentos financieros valuados utilizando tales técnicas de valuación generadas internamente se clasifican de acuerdo con el factor de entrada o valor de nivel más bajo que sea significativo para la valuación. Por lo tanto, un elemento puede clasificarse como de Nivel 3 aunque puede haber algunas entradas significativas que son fácilmente observables.

Cualquier modelo de fijación de precios utilizado para medir el valor razonable se rige por un marco de control independiente. Las estimaciones del valor razonable de las técnicas de valoración interna se verifican, cuando es posible, con los precios obtenidos de proveedores o corredores independientes. Las valoraciones de los proveedores y corredores pueden basarse en una variedad de datos que van desde precios observados hasta modelos de valoración patentados, y el Banco evalúa la calidad y relevancia de esta información para determinar la estimación del valor razonable.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas

valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios),

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados, bajo ninguna circunstancia, como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios:

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria,
- b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central),
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b).

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio

c. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez

Banco Citi México (BCM) fondea sus operaciones con los depósitos de los clientes (por ejemplo, cuentas de depósito, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado.

Actualmente, BCM tiene una posición de liquidez estructural saludable que supera las normas internas y regulatorias.

Las principales fuentes de financiación de BCM son:

- Depósitos
- Capital
- Acuerdos de recompra de títulos de deuda (reportos)

Como fuentes incrementales de fondeo BCM considera:

- Acceso al fondeo del Banco Central a través de la línea de Reporto de la propia cuenta de los Inversiones en Instrumentos financieros Negociables (IFN) e Instrumentos Financieros para cobrar o Vender (IFCV), así como los reportos en condiciones normales con un aforo de 5%. Esta facilidad permite al banco tener acceso a los fondos entregando como colateral activos catalogados como de alta liquidez. Aproximadamente, el 95% de las inversiones de negociación e IFCV son elegibles bajo este programa, al ser títulos emitidos por el Gobierno Federal y la banca de desarrollo, así como títulos emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos de América.
- Reportos con colateral en el mercado con un aforo aproximado de 5%, de las posiciones propias de inversión de: Negociación y IFCV.
- Facilidades de liquidez que otorga Banco de México a través de garantías, como han sido estipuladas en las circulares 3/2012, 2/2016 y 2/2024 (antes 10/2015).

d. Posición de Instrumentos Financieros Derivados

(a) Con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumentos financieros con fines de negociación:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	2025	
				Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Futuros	OTC	Indice	Posición Nivelada	\$ 84	(84)
Opciones	OTC	Swap	Posición Nivelada	17	(17)
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	241	(290)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	2,769	(2,689)
Opciones	OTC	Capital	Posición Larga	3,680	(3,634)
Opciones	OTC	Commodities	Posición Nivelada	143	(143)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Larga	2,044	(1,466)
Forwards	OTC	Capital	Posición Corta	60	(335)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	22,108	(24,791)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	27,749	(15,389)
Swap	OTC	Commodities	Posición Corta	454	(455)
				\$ 59,349	(49,293)
Ajuste por riesgo de crédito				(339)	616
				\$ 59,010	(48,677)

Instrumentos financieros con fines de cobertura:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	\$23	(245)
				\$23	(245)

Instrumentos financieros con fines de negociación:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	2024	
				Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	\$ 576	(677)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	4,197	(4,112)
Opciones	OTC	Capital	Posición Corta	1,922	(1,949)
Opciones	OTC	Commodities	Posición Nivelada	122	(122)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Corta	1,807	(2,041)
Forwards	OTC	Capital	Posición Larga	2,112	(1,868)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	20,585	(22,390)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	53,031	(31,233)
Swap	OTC	Commodities	Posición Nivelada	452	(452)
				\$ 84,804	(64,844)
Ajuste por riesgo de crédito				(644)	474
				\$ 84,160	(64,370)

Montos nacionales

Los montos nacionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nacionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nacionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2025			
Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional
Opciones	Tasa	OTC	\$ 264,908
Opciones	Divisa	OTC	142,387
Opciones	Capital	OTC	48,600
Opciones	Commodities	OTC	10,634
Forwards	Divisa	OTC	191,382
Forwards	Capital	OTC	35,096
Swap	Tasa	OTC	1,685,706
Swap	Divisa	OTC	469,737
Swap	Commodities	OTC	621,591
Swaption	Tasa	OTC	12,000
			\$ 3,482,041

31 de diciembre de 2024			
Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional
Opciones	Tasa	OTC	\$ 363,534
Opciones	Divisa	OTC	131,310
Opciones	Capital	OTC	29,074
Opciones	Commodities	OTC	4,265
Forwards	Divisa	OTC	63,498
Forwards	Capital	OTC	120,320
Swap	Tasa	OTC	1,873,192
Swap	Divisa	OTC	484,934
Swap	Commodities	OTC	866,771
			\$ 3,936,898

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	2025	2024
Resultado por intermediación:		
Resultado por valuación	\$ (9,576)	(3,787)
Resultado por compraventa	15,585	3,275
	\$ 6,009	(512)

b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2025:

31 de diciembre de 2025		Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Subyacente	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Cobertura de valor razonable:					
Swap	Tasa	23	(245)	23	(245)
	\$	23	(245)	23	(245)

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2025						
Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Notional cubierto
Cobertura de tasa fija en bonos del gobierno Mexicano denominados en pesos (FVH)	Tasa fija en bonos del gobierno Mexicano denominados en pesos	IRS: Paga interés fijo y recibe variable	\$ (222)	(215)	235	35,293

Las causas de ineffectividad que se espera puedan afectar la relación de cobertura durante su vigencia son debido a que se tienen diferentes niveles de tasa en el swap y el cupón del bono, las fechas de vencimiento no son las mismas ya que se trata de alinear la duración, sin embargo, no es perfecta. Además, hay una diferencia en los cupones del swap que son 28 días y en el bono que son cupones de 182 días.

- a) El programa de cobertura de instrumentos financieros por cobrar principal e interés permaneció vigente por 8 meses al 31 de diciembre de 2025 y durante este periodo se presentaron efectos en resultados en el mes de \$85 de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantenía los siguientes instrumentos para cubrir las exposiciones a cambios en tasas de interés:

	1-6 meses	6-12 meses	Más de un año
Riesgo de tasa de interés			
Instrumento financiero derivado			
Posición neta (monto nominal)	-	-	35,293
Promedio de tasa de interés	-	-	7.31%

Al 31 de diciembre de 2025, los montos relacionados con los elementos asignados como elementos cubiertos son los siguientes:

	Cambios en el valor utilizado para calcular la inefectividad de la cobertura	Valuación de Cobertura de valor razonable (porción efectiva)	Costo de Cobertura	Saldos restantes en el costo de cobertura de valor razonable para las cuales ya no se aplica la contabilidad de cobertura
Riesgo de tasa de interés				
Interest Rate Swaps	235	(215)	-	20

Los montos relacionados con los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura y la inefectividad de cobertura se muestran a continuación:

		Riesgo de tasa de interés Swaps de tasa de interés
31 de diciembre de 2025:		
Monto nominal	\$	35,293
Importe en libros activo	\$	(222)
Rubro del estado de situación financiera en el que el instrumento de cobertura es presentado		
Durante el año 2025:		
Cambios en el valor del instrumento de cobertura reconocidos en ORI	\$	235
Inefectividad de la cobertura reconocida en resultados	\$	20
Rubro del estado de resultado integral en el que la inefectividad de la cobertura es reconocida		Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura/Valuación
Rubro del estado de resultado integral afectado por esta reclasificación		Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura/Valuación

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantenía operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

(c) Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. Atendiendo las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo a las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores).

En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de “Cuentas de margen”, así como colaterales en efectivo, en instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos (colaterales en efectivo y en instrumentos de deuda), respectivamente, que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Inversiones en instrumentos financieros restringidos”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$ 1,892 y \$1,998, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por colaterales otorgados en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascendieron a \$7,775 y \$25,872, respectivamente, (nota 12).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascendieron a \$9,726 y \$11,896, respectivamente, y se reconocieron en el rubro de “Otras cuentas por pagar” (nota 27).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados reconocidos ascienden a \$ 0 y \$92, respectivamente, y se reconocieron en el rubro de “Otras cuentas por pagar” (nota 27).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco recibió instrumentos de deuda gubernamental como colateral en operaciones financieras derivadas en mercados no reconocidos por \$1,621 y \$1,217, respectivamente.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Mercado	2025		2024	
	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos	Colaterales recibidos	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 1,892	-	1,998	92
No reconocidos (OTC)	7,775	9,726	25,872	11,896
	\$ 9,667	9,726	27,870	11,988

El Banco no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(c) Ajuste por riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el riesgo propio de la entidad (Debit Value Adjustment) y riesgo de la contraparte (Credit Value Adjustment) fue de \$(339) y \$616; \$474 y \$644, respectivamente.Llamadas de margen

Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen. El banco sigue una estrategia de mitigación del riesgo y control de llamadas de margen, por lo que se estima poco probable una situación crítica por los productos derivados o por llamadas de margen.

Q4 2025	
Llamadas de margen	
Productos	Miles de Pesos
Llamadas de Margen Pasivos	390,556
Llamadas de Margen Activos	115,133

e. Administración de riesgo

En este informe, las cifras relacionadas con el índice de capitalización (ICAP) se han determinado y presentado con información al cierre de diciembre de 2025, mientras que los datos sobre el riesgo de mercado (VAR) se presentan con información de diciembre de 2025.

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo con la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores y escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos. El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discrecionales bajo escenarios de tensión. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno,

responsables de Administrar los Riesgos discrecionales y no discrecionales, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente. Su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

Perfil de Riesgo

Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión.

La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.

Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.

Informar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General:

La exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.

La observancia y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.

Los informes de medición de riesgos que se generan como se menciona a continuación:

Diaria:

Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo los indicadores de liquidez.

Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.

Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.

Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.

Reporte de observancia de límites y, en su caso, medidas correctivas a los respectivos Comités.

Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.

Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como "Stress testing".

Trimestral:

Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.

Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.

Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.

Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos,

Semestral:

Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.

Programa de revisión del Perfil de Riesgo, Objetivos procedimientos y controles.

Programa de revisión de Productos Derivados

Anual:

Presentación de propuesta de límites Globales, Específicos, Tolerancia al Riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.

Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del Manual de Políticas de Riesgos.

Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. "Backtesting" de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.

Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

Dentro de las actividades de la UAIR, existe el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios estipulados en la regulación local a cargo del Área de Análisis y Vigilancia Integral de Riesgos, de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos y de las Áreas de Soporte que participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución.

La herramienta denominada Manager Control Assessment (MCA), es el proceso Institucional por medio del cual se lleva a cabo la vigilancia del cumplimiento regulatorio ya que en ella se monitorean los requerimientos regulatorios y los procesos críticos dentro del Banco, identificando cuáles son sus riesgos, los controles implementados y los resultados de la efectividad de los controles.

El proceso de MCA de las áreas que conforman la entidad de Administración de riesgos nutre el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos, las evidencias del cumplimiento de Otras Áreas de Soporte que indirectamente participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución se obtienen directamente de los responsables, una vez que son revisadas se consolidan en un reporte general del estatus del cumplimiento regulatorio de la Administración de Riesgos de la Institución.

El reporte de resultados del proceso de vigilancia de la administración de riesgos y, en su caso, las deficiencias encontradas, se envían al titular de la UAIR, a todos los Administradores Independientes de Riesgo y directivos de negocio para que actúen en caso de tener deficiencias en el cumplimiento regulatorio.

(a) Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

- a) Identificación de las posiciones y sus correspondientes Factores de Riesgo de Mercado.
- b) Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los Factores de Riesgo que impactan en su valor económico.
- c) Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
- d) Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
- e) Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.
- f) Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de "Backtesting".

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

A partir del cierre del mes de Julio 2023, el VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos

de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos marcados a mercado.

Los montos de VaR al 31 de diciembre de 2025 son como sigue:

Valor en Riesgo

VaR	dic-25
Máximo	\$100
Mínimo	55
Promedio	74
Cifras a Fin de Periodo	dic-25
Capital neto del Banco	\$77,980
VaR/capital neto	0.09%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de “Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMR). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de “Backtesting” al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extrabursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extrabursátiles se realiza al menos anualmente, o de acuerdo a la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

f. Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

Riesgo de mercado

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado:

“Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera”, detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

Sensibilidad a Tasas de interés (Delta): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la Rho y la perturbación es a 1 punto base (0.001).

Sensibilidad al precio (Delta): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a este factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.

Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (Vega): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo con los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación.

Banco Citi México Institución de Banca Múltiple

VaR Libro de Negociación						
Cifras en millones de pesos corrientes al cierre del periodo						
Periodo		VaR Total	Derivados VaR	VaR por factor de riesgo independiente Derivados		
		Negociación	Total	Tasa	Cambios - FX	Acciones
31-dic-25	4T 2024	135	395	106	347	184
31-mar-25	1T 2025	156	447	70	452	205
30-jun-25	2T 2025	120	386	52	274	466
30-sep-25	3T 2025	55	584	47	208	581
31-dic-25	4T 2025	73	740	54	73	613

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o

pérdida en el portafolio de acuerdo con los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación.

Fin de Periodo

Sensibilidad del Portafolio de Derivados

Cifras en pesos corrientes al cierre del periodo

	Sensibilidad a Tasas	MN	ME
dic-25	4T 2025	2,124,512	693,614

	Vega por Factor de Riesgo	Tasa	Acciones
dic-25	4T 2025	(367,489)	737,896

	Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
dic-25	4T 2025	72,767,674	11,844,870

Fin de Periodo

Sensibilidad del Portafolio de Derivados

Cifras en MM de pesos corrientes al cierre del periodo

	Sensibilidad a Tasas	MN	ME
	4T 2025	2.1	0.7

	Vega por Factor de Riesgo	Tasa	Acciones
	4T 2025	(0.4)	0.7

	Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
	4T 2025	72.8	11.8

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "Interest Rate Exposure", e indica el cambio en el margen financiero a un movimiento determinado en la tasa de interés.

La institución modificó su metodología de estimación de este riesgo para el 2023, en donde se asume un balance constante en el tiempo, y con base en la sensibilidad de cada rubro de balance a los movimientos de las tasas de interés, el IRE se estima mensualmente como el cambio en el margen financiero neto de 12 meses como resultado de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés. Las perturbaciones utilizadas son 100 y 200 puntos base.

La sensibilidad de los rubros de balance a movimientos de tasa de interés, en donde se incluye la evolución esperada tanto del portafolio de créditos como de depósitos, se basa en los modelos de comportamiento aprobados bajo los procesos corporativos.

En términos de Valor Económico, las estimaciones del sistema corporativo incluyen métricas que estiman los cambios en el valor económico (Economic Value Sensitivity o "EVS" por sus siglas en inglés) de los rubros activos y pasivos del balance de acuerdo con los modelos corporativos aprobados, usando perturbaciones paralelas de 100 y 200 puntos base en la curva de rendimientos.

Información cuantitativa Riesgo de Tasa de Interés

Acontinuación, se presenta la información del riesgo de tasa de interés (IRE) durante 2024 y 2025:

Métricas de IRE

Millones de pesos

Métrica IRE

Métrica	Shock (Pb)	jun-24	jun-25	sep-25	Nov-25
IRE	100	14	395	767	1,308
	(100)	(14)	(377)	(775)	(1,319)
	200	28	791	1,531	2,606
	(200)	(28)	(754)	(1,553)	(2,648)

Carteras y portafolios a los que se aplican dichos modelos

El Banco aplica estos modelos de valuación para los siguientes portafolios de inversiones IFN, IFCV, reportos y IFD con la finalidad de vigilar la posición propia del Banco y obtener una administración efectiva del riesgo de mercado y en su caso un mayor control en la estructura de los portafolios.

Para los siguientes portafolios: IFN, IFCV e IFCPI, al cierre del cuarto trimestre de 2025, la sensibilidad a Tasas de interés MXN (Delta): se muestra a continuación:

Instrumentos de Deuda / Cifras en millones de pesos corrientes			
DV01 / Tasas MXN	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses
Dic-25	(1.28)	(17.92)	(0.59)

El Banco aplica el modelo Valor en Riesgo (VAR) a los siguientes portafolios.

Millones de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tasa de Interés	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto*
Bonos	(0.10)	-	-	-	-	287.87	-	287.76
Divisas	0.02	-	-	(3.59)	-	-	-	(3.57)
Acciones e Índices	-	175.73	-	0.62	-	-	-	176.35
Derivados sobre Tasas de Interés	6.34	-	-	19.76	-	23.88	0.17	50.14
Derivados sobre Divisas	3.45	-	-	26.21	-	1.96	-	31.61
Derivados sobre Acciones e Índices	(0.04)	(171.76)	0.32	(0.43)	-	1.01	-	(170.91)

[illegible]



Ciudad de México a 26 de febrero de 2026.

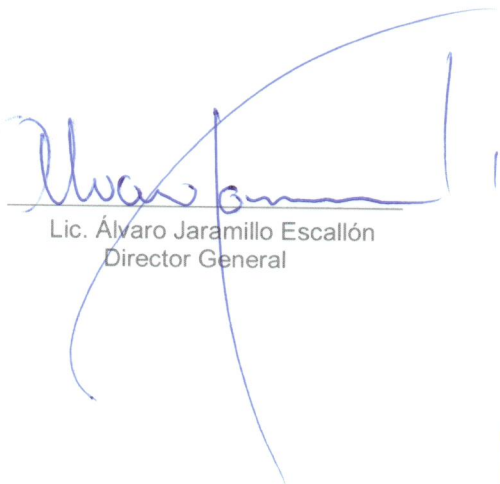
Act. Cristian Gastelum Rodríguez
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Director General Adjunto de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn, Torre Norte, Piso 7°
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.

Los suscritos, en nuestro carácter de Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico respectivamente, de la sociedad denominada **Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México**, comparecemos para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (La Circular Única de Emisoras).

En términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Circular Única de Emisoras, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora **Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México** contenida en el reporte al cuarto trimestre preliminar del ejercicio 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Sin otro particular quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente



Lic. Álvaro Jaramillo Escallón
Director General



Lic. Héctor Ramírez Daccach
Director de Finanzas



Lic. Guillermo Manuel García San Pedro
Director Jurídico